

Auditoría Operativa del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía.

**Fundación Pública Andaluza
Centro de Estudios Andaluces.
(Lote 1. CULTURA)**

Informe Definitivo

 Firmado digitalmente por
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
16:17:58 +01'00'



ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	3
II. Introducción.....	12
III. Breve descripción de la Entidad.	13
IV. Objetivo, alcance y procedimientos de auditoría.	15
V. Resultados de la auditoría.....	18
VI. Análisis de Alegaciones.....	48
VII. Conclusiones y recomendaciones.....	49
Anexos.....	58
Anexo I. Normativa específica de aplicación a la entidad.....	59
Anexo II. Análisis de sistemas y procedimientos – Descripción detallada de procedimientos	61
Anexo III. Análisis de eficacia.....	72
Anexo IV. Análisis de eficiencia	76
Anexo V. Análisis de economía	82
Anexo VI. Alegaciones presentadas por la entidad	83

I. Resumen Ejecutivo

El presente Informe Definitivo de Auditoría trae causa del Memorándum de Planificación y el posterior Informe Provisional de Auditoría, presentados por la UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec, sobre la auditoría operativa realizada a la Entidad Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (en adelante, CENTRA o la Fundación), bajo la supervisión de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante, IGJA).

Estos trabajos se han centrado en el análisis de los principales sistemas o procedimientos de la Fundación Pública auditada, así como un análisis de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos realizada por la misma.

Para ello, tras realizar el correspondiente cruce de la información recabada a la Fundación, así como la información obtenida en las entrevistas mantenidas con los responsables de la misma, el equipo de trabajo de la entidad auditora diseñó un cuadro de indicadores, cuadro que fue puesto en conocimiento de la IGJA, y cuyo análisis ha sido objeto del presente Informe de Auditoría, presentándose sus principales resultados y recomendaciones y propuestas de mejora en los apartados destinados a tales contenidos.

I.1 Breve Descripción de la Entidad

<p>Norma de Creación y de Aprobación de los Estatutos.</p>	<p>La constitución de la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (en adelante la Fundación) fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de febrero de 2001, llevándose a cabo su efectiva constitución, desarrollo y elevación a público ante el Sr. Notario D. Rafael Leña Fernández el 26 de marzo de 2001. Con fecha 4 de Junio de 2001 fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia.</p> <p>La Fundación es una entidad de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, constituida por la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 34 de la Constitución Española, el art. 35 del Código Civil, el art. 8 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y el art. 8 de la Ley 10/2005, de 30 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>La última modificación de los estatutos de la Fundación es de fecha 19 de mayo de 2016.</p>
<p>Tipo de entidad.</p>	<p>Fundación Pública Andaluza.</p>

<p>Régimen Jurídico</p>	<p>1. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, LAJA):</p> <p>- Art. 78 LAJA: El concepto y régimen jurídico de las <u>fundaciones del sector público andaluz</u> será el previsto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>2. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante, TRLGHP).</p>
<p>Objeto social o fundacional.</p>	<p>Constituye el objeto de la Fundación el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento.</p>
<p>Adscripción.</p>	<p>La Fundación se adscribe a la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería cuyo Decreto de estructura vigente incluya a la Fundación entre sus entidades adscritas (actualmente la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior).</p>
<p>Nº de Trabajadores (2019)</p>	<p>33</p>
<p>Total Presupuesto de Explotación y de Capital (2018 y 2019).</p>	<p>2018: 2.883.384,43 € 2019: 2.839.615,41 €</p>

I.2 Conclusiones y recomendaciones

Conforme establece el Apartado 7 del PPT, las conclusiones, que a continuación se presentan, están justificadas en base a la documentación soporte y papeles de trabajo obtenidos como consecuencia de la ejecución material de la auditoría realizada. En particular, dicho soporte documental contiene evidencia suficiente y adecuada, derivada de la aplicación y evaluación de los procedimientos de auditoría debidamente planificados, para la emisión de recomendaciones razonables. Todos estos documentos y resultados de los trabajos realizados han sido puestos a disposición de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Las conclusiones y recomendaciones se presentan a continuación agrupadas por área de análisis.

1.1.1. En el **análisis de los sistemas y procedimientos de la Fundación**, se concluye que:

1º.- La Fundación cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad implantado, pero que no se ha visto revisado desde el año 2008, por lo que necesita revisar y actualizar los procesos operativos para adecuarlos a la situación actual.

2º.- La Fundación despliega su actividad en cuatro Áreas diferenciadas:

- Investigación (incluye programas de investigación propia y externa, convocatorias públicas de investigación y formación y la gestión del Centro Documental de la Autonomía de Andalucía)
- Actividades y Programas Culturales (incluye proyectos expositivos de producción propia y exposiciones coproducidas, itinerancia de exposiciones propias y otros proyectos culturales como p.e. Premios IMAGINERA)
- Publicaciones (incluye el Plan de Publicaciones Externas y las Publicaciones Digitales).
- Museo de la Autonomía de Andalucía (gestiona la programación anual de actividades, la revisión y actualización del discurso expositivo y la revalorización del legado de Blas Infante)

En la parte de Administración y Recursos se gestionan las tareas derivadas de los procesos de Contabilidad, Compras, Presupuesto, Tesorería, Personas, Calidad, Mantenimiento, Registro e Informática.

La Dirección Gerente ejerce la jefatura superior de la Fundación y de todo su personal. Asume de forma directa la Secretaría Técnica, compuesta por la Secretaría de Dirección, Protocolo y Eventos, y el Gabinete Jurídico y de Contratación. Coordina a su vez las cuatro Áreas de la Fundación.

Se ha detectado en las reuniones con la Dirección de la Fundación que **el organigrama de la Fundación no es el más adecuado para dar cumplimiento a la planificación estratégica que pretende guiar la actividad de la Fundación a partir de 2020**. Según la Dirección de la Fundación se necesitarían perfiles profesionales que actualmente no existen y habiendo a su vez perfiles profesionales que han dejado de ser esenciales, por lo que la Fundación propone acometer un cambio en estructura de personal para poder dar una respuesta eficaz y eficiente a los objetivos estratégicos que se ha planteado a partir de 2020. Uno de los objetivos de esta auditoría operativa es analizar si efectivamente los cambios organizativos previstos contribuyen o no a los principios de eficacia, eficiencia y economía, habiéndose comprobado, como se analiza más adelante, que el cambio de estructura de personal propuesto no es acorde a tales principios.

3º.- Se detecta la necesidad de realizar una revisión de los procesos operativos y de soporte, para adecuarlos a los cambios que se han realizado en el desarrollo de los mismos (la última edición documentada es del año 2009) **y reactivar el Sistema de Gestión de Calidad**, revisando su Mapa de Procesos de manera que refleje la operativa actual en las 4 Áreas de la Fundación.

4º.- **La Fundación no tiene definido un Cuadro de Mando de indicadores de medición y seguimiento de procesos.** No obstante, la Fundación sí dispone de los siguientes sistemas de control interno:

- Indicadores por Área Operativa establecidos en los Planes de Actuación
- Memorias Anuales justificativas de los trabajos realizados.
- Auditorías de Cuentas Anuales
- Reuniones periódicas de primer y segundo nivel para el seguimiento de indicadores y objetivos.
- La Fundación financia parte de su actividad propia a través de una subvención de explotación nominativa que presenta sus propios controles de solicitud, concesión y justificación.

5º.- **La Fundación no ha realizado aun un análisis de contexto ni un análisis de riesgos, pero sí ha elaborado un análisis DAFO en 2020.** Se ha aprovechado la auditoría operativa para realizar por parte del equipo auditor un primer análisis de riesgos basado en las debilidades y amenazas identificadas en el DAFO que presenta la Fundación.

Los principales riesgos detectados son que la nueva estructura organizativa propuesta no mejore los principios de eficiencia y economía (mayor autonomía financiera), no tener capacidad de abordar con personal propio los nuevos retos a afrontar, tener que subcontratar externamente funciones o actividades por no tener personal propio con las características necesarias y no alcanzar los objetivos del Plan de Actuación.

Por todo lo anterior se recomienda a la Fundación en este apartado:

1º.- ***Elaborar un cuadro de mando con indicadores de seguimiento a aquellas actividades que se consideran críticas.*** Dicho cuadro de mando debe ser objeto de seguimiento periódico.

Se ha comprobado que la organización no ha realizado aun un análisis de contexto y riesgo, aunque sí ha elaborado su propio análisis DAFO en 2020 sobre el que se ha realizado una primera aproximación a los riesgos más relevantes.

2º.- ***Realizar un Plan Estratégico que permita establecer objetivos estratégicos a medio y largo plazo y adecuar la estructura organizativa de la Fundación a las nuevas necesidades, siempre que se cumplan los principios de eficiencia y economía (menor dependencia financiera de la Junta de Andalucía).*** Este Plan Estratégico debería poner **especial atención en la detección de necesidades y expectativas de los destinatarios finales de las actividades llevadas a cabo por la Fundación.** De esta manera, podrían encaminarse los objetivos y actividades de la Fundación en atender las necesidades y expectativas de sus principales “clientes” que actualmente son la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, la Fundación Blas Infante y la sociedad andaluza en su conjunto.

En el apartado de **Análisis de Eficacia** de la Fundación, se concluye que:

1º.- **La Fundación cumple eficazmente con sus objetivos estatutarios**, presentando por tanto un elevado grado de coherencia, ya que los objetivos presupuestarios que se plantean en el documento PEC_PAIF 2020 están alineados con el objeto fundacional de la Fundación. Así, y con los parámetros

determinados para analizar la eficacia de la Fundación, concluimos que la misma ha sido eficaz, **al haber alcanzado una media del 96,74% de ejecución presupuestaria en el periodo 2018-2019 respecto a los objetivos que se había propuesto.**

2º.- **Las Memorias Anuales** recogen las actividades llevadas a cabo y la medición de los indicadores definidos para cada Área, **pero en ellas apenas se recoge información sobre las discrepancias encontradas entre gasto presupuestado previsto y realmente ejecutado**, solamente se mencionan las desviaciones detectadas pero sin entrar a justificar en la mayoría de los casos, las razones de dichas desviaciones.

3º.- La Dirección Gerencia de la Fundación ha **diseñado un nuevo organigrama al que quiere encaminarse a partir de 2020 tras realizar su análisis DAFO.** En dicho análisis ha detectado que la estructura organizativa actual no va a ser capaz de dar respuesta al objetivo estratégico de potenciar el Área de Investigación y también, que existen puestos de trabajo actuales que han dejado de tener sentido para la Fundación o bien podrían externalizarse obteniendo un mejor desempeño. Esto indica que **la estructura organizativa actual no es la más eficaz**, comprobándose que, como se verá más adelante, los cambios propuestos tampoco son coherentes con los principios de eficiencia y economía.

4º.- **En lo que respecta a los sistemas de información, no se detectan carencias significativas en este sentido por parte de la Fundación.**

La Fundación es cliente de los Servicios Corporativos de la Junta de Andalucía, por lo que está totalmente adaptada a los requisitos tecnológicos y de seguridad que están implantados en la administración de la Junta de Andalucía.

No obstante, se detecta que algunos procesos de comunicación de datos de seguimiento económico y presupuestario entre la Fundación y la Junta de Andalucía **sigue realizándose de manera manual, lo que ha provocado algunas incidencias** por errores en los datos comunicados de manera manual.

También se ha detectado que hay actuaciones del Plan de Actuación que no son ejecutadas presupuestariamente en su totalidad y que tampoco son justificadas en la memoria económica, solo se refleja la diferencia entre gasto previsto y gasto real.

Por todo lo anterior se recomienda a la Fundación en este apartado:

1º.- Que al realizar la Memoria de Actuaciones Anual, se analicen e identifiquen aquellas actividades que no se han llevado a cabo y se justifiquen las decisiones tomadas (replanificaciones o reasignaciones de presupuesto no ejecutado). Deberían justificarse siempre las diferencias entre el gasto previsto y el gasto real en cada Área de la Fundación.

Se ha evidenciado que en líneas generales la Fundación cumple con el principio de eficacia y que todas las actividades previstas se llevan a cabo conforme a los Planes de Actuación anuales.

1.1.2. En el apartado de **Análisis de Eficiencia** de la Fundación, se concluye que:

1º.- El presupuesto no ejecutado en algunas de las Áreas Operativas queda como remanente en la Fundación, por lo que **la Fundación puede proceder a realizar replanificaciones y/o reasignaciones de partidas presupuestarias** a aquellas actividades que lo precisen.

2°.- En los Planes de Actuación no se recoge la adscripción concreta a tareas de cada miembro de la plantilla, sino que se adscriben las actividades al Área correspondiente y son los trabajadores adscritos al Área los que deben acometer las actividades planificadas. **Tampoco realiza la Fundación un seguimiento de horas dedicadas a actividades por parte de la plantilla (no existen partes de trabajo mensuales)**, por lo que **es muy difícil conocer la carga de trabajo real que presenta cada trabajador.**

3°.- **En cuanto al gasto de personal** se ha realizado un análisis comparativo del coste salarial con la estructura organizativa actual y la nueva estructura organizativa propuesta por la Dirección Gerencia, con los siguientes resultados:

- Respecto a la estructura organizativa actual (33 personas), **se ha detectado que el coste salarial medio de la Fundación es de 42.912,42 € (incluye SS).**
- Respecto a la nueva estructura organizativa propuesta (40 personas), **se ha detectado que el coste salarial medio de la Fundación es de 45.511,17 €, un 6% superior a la situación actual.**

Por tanto, **el cambio organizativo propuesto no cumple con el principio de eficiencia**, ya que supondría un mayor gasto a soportar por parte de la Junta de Andalucía.

4°.- **La segunda opción anterior solo tendría sentido si el coste asociado al nuevo personal se ve compensado con el incremento del grado de autofinanciación de la Fundación**, esto es, que las nuevas necesidades económicas de una plantilla más amplia no recaigan sobre la Administración Autonómica, sino que se financien mediante otros recursos (comercialización de servicios al exterior o proyectos europeos, p.e.) o se consigan ahorros en la contratación de menos servicios externos por poder asumir con personal propio más actividades.

5°.- **Se han detectado en algunas actividades duplicidades con otros entes de la Junta de Andalucía que podrían asumir también estas actividades**, como p.e. el IECA a la hora de realizar investigación social sobre Andalucía o la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico a la hora de gestionar Museos y Centros de Documentación de titularidad autonómica.

Por todo lo anterior se recomienda a la Fundación en este apartado:

Durante el desarrollo de la auditoría se detecta que todos los recursos tienen una dedicación total o bien a las Áreas Operativas de la Fundación o bien a la gestión interna de la misma.

Por otro lado, haciendo un ejercicio comparativo del coste de personal entre la estructura organizativa actual y la nueva estructura organizativa propuesta por la Dirección de la Fundación, se concluye que la nueva estructura excede en un 6% el coste medio salarial actual, lo que incumple el principio de eficiencia.

También se ha calculado que la nómina media actual de la Fundación excede en un 2,94% la nómina media de los entes que componen el Lote 1 - Cultura, por lo que si optamos por el cambio organizativo previsto, este valor se incrementará aún más, lo que vuelve a indicar un sobrecoste comparativo también respecto a valores salariales de entes instrumentales de la Administración Autonómica.

La Fundación manifiesta que la Consejería de adscripción ya les ha notificado su intención de encargar más proyectos del Área de Investigación a partir de 2021 (3 barómetros más) lo que dotaría de un mayor presupuesto público al Área de Investigación y podría compensar un mayor gasto de personal propio en esta área, sobre todo, si también puede suponer un ahorro en contrataciones externas al disponer de nuevo personal técnico propio capaz de realizar trabajos que antes había que externalizar. No obstante, **al no ser la Fundación un medio propio personificado como establece la LCSP no puede recibir encargos de gestión**, por lo que la fórmula para financiar estos nuevos trabajos implicaría

incrementar la transferencia de financiación ya existente por parte de la Junta de Andalucía, que sigue siendo una fórmula que no mejora la capacidad de autofinanciación de la Fundación, al aumentar el coste que para la Junta de Andalucía tendría su actividad propia.

Por tanto, para cumplir con el principio de eficiencia, lo importante respecto al cambio organizativo propuesto es **que no suponga más gasto soportado con financiación pública del que ya viene soportando la Fundación con la estructura actual** y que permita a su vez, una disminución en las partidas de contrataciones externas, en la medida que estas actividades a contratar puedan ser asumidas por personal propio. Por todo ello:

1º.- Se recomienda realizar a la Fundación un análisis de costes de lo que supondría prescindir de los perfiles profesionales (11 personas) que ha detectado que no aportan suficiente valor o no tienen sentido en la nueva orientación estratégica establecida desde la Gerencia de la Fundación y en base al ahorro en costes obtenido, replantear la nueva estructura organizativa de manera que en ningún caso suponga un incremento de coste de personal respecto a la situación actual.

Esto supone que el coste para la Administración Pública del nuevo personal a incorporar a la Fundación no debería exceder el ahorro del coste que supondría la salida de personal de la Fundación fruto de la reorganización de la estructura organizativa actual, para no penalizar el principio de eficiencia. Cuanto más disminuya el coste total de la Fundación soportado por las arcas públicas, más se cumplirá el principio de eficiencia.

En este sentido, la propuesta de reorganización que supone pasar de 33 personas en plantilla a 40 personas en plantilla, no se adecua al principio de eficiencia, ya que supondría un sobrecoste anual estimado de 404.338 € en gasto de personal.

2º.- Se recomienda a la Fundación que revise las actividades contratadas externamente necesarias para llevar a cabo sus servicios en cada una de las áreas operativas, e identifique y cuantifique las que podrían ser llevadas a cabo con menor coste por parte del personal propio en la actualidad y a futuro con los cambios organizativos previstos. Estas partidas de gastos externos asumidas por personal propio irían a favor de la mejora del principio de eficiencia.

3º.- Igualmente en sentido contrario, se podrían identificar aquellas contrataciones externas que supongan un ahorro para la Fundación respecto a desempeñarlas con personal propio. Estas partidas de gastos de personal propio que puedan externalizarse a menor coste servirán para detectar perfiles que aportan poco valor a la Fundación y que van por tanto en contra del principio de eficiencia.

4º.- En el mismo sentido anterior, se recomienda a la Fundación que revise de su propuesta organizativa el número de personas a incorporar y los perfiles de las mismas, en especial los de mayor coste salarial (se incluyen p.e. un Director/a y tres Jefes/as de Área), para adecuarla a la que mejor se adapte para conseguir acometer más carga de trabajo sin necesidad de externalizaciones y sin exceder el coste de personal actual.

5º.- Se recomienda a la Fundación que realice una planificación y asignación de tareas específicas a cada uno de los perfiles profesionales asignados a cada Área una vez elaborado el Plan de Actuación Anual de manera que se facilite la compensación, al menos teóricamente, de las cargas de trabajo de cada miembro del equipo de trabajo.

6°.- Se recomienda a la Consejería de adscripción que revise si algunas de las duplicidades detectadas pudieran ser llevadas a cabo de manera más eficiente por otros entes de la Junta de Andalucía (caso del IECA en relación a la investigación social sobre Andalucía o caso de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en relación a la gestión del Museo de la Autonomía de Andalucía).

1.1.3. En el apartado de **Análisis de Economía** de la Fundación, se concluye que:

1°.- La Fundación ha realizado y presentado los resultados de los informes de auditoría de cuentas, tanto para el año 2018 como para el año 2019. Para estos dos periodos en ninguno de los dos informes se han reflejado desviaciones o propuestas de mejora / recomendaciones concluyendo que la contabilidad cumple con los requisitos legales aplicables.

2°.- **Los ingresos de la Fundación, en 2018 y 2019, se corresponden en un 98,1% con financiación pública** Esta alta dependencia de financiación de la Consejería a la que está adscrita resulta llamativa, pero es coherente con la limitada capacidad que ha demostrado la Fundación para generar ingresos en los últimos años fuera de la financiación pública.

3°.- **Las vías de financiación externa que utiliza la Fundación son venta de publicaciones, suscripciones a revistas y cursos de formación.** Adicionalmente, la Fundación está explorando **otras vías de financiación externa** como son:

- **La presentación a financiación europea vía solicitud de proyectos en consorcio** con otras organizaciones europeas públicas y privadas. Ya se han presentado 8 proyectos europeos pertenecientes a las líneas de Geoestrategia y a la de impacto del Covid-19. Tres de los proyectos han sido denegados (entre ellos había dos Erasmus+) y los otros cinco se encuentran aún en fase de estudio.

- **Arrendamiento de Inmuebles titularidad de la Fundación**, como el Edificio en C/ San Vicente, que necesita rehabilitación previa.

4°.- **La Fundación presenta un muy alto grado de ejecución presupuestaria (99,27% en 2019)**, siendo el porcentaje no ejecutado correspondiente a partidas de gasto previstas para colaboraciones externas que finalmente no se han realizado.

5°.- **La Fundación consume más de un 56% del presupuesto en gasto de personal en 2019. Es un porcentaje alto de gasto de personal** que debería situarse en torno a un 25-30% para estar en consonancia con el gasto de personal en otros entes parecidos.

6°.- **La Fundación no destaca en el principio de economía**, ya que apenas presenta vías de financiación que no sean de la administración pública (sólo un 1,9%).

Por todo lo anterior se recomienda a la Fundación en este apartado:

1°.- **Que siga apostando por nuevas vías de financiación externa como son la presentación a convocatorias de proyectos europeos o el estudio del alquiler de inmuebles titularidad de la Fundación, de manera que el grado de financiación pública vaya dejando de ser tan predominante en un futuro.**

2º.- **La liberación de recursos asignados a otras tareas o bien dotarse de nuevos recursos que permitan llevar a cabo las nuevas actividades de financiación externa. El balance neto entre el coste de los nuevos recursos y los ingresos por las actividades generadoras de financiación externa debería ser favorable a la Fundación** para que esta medida tenga sentido dentro del principio de economía.

II. Introducción.

En virtud de la disposición adicional vigesimonovena de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 y en relación con su disposición adicional trigésima, por Resolución del órgano de contratación de la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía, actualmente Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de fecha 21 de octubre de 2019, se inició el expediente de contratación denominado “Servicio de auditoría operativa del sector público instrumental de la Junta de Andalucía”.

Para la tramitación del expediente con número 2019/556630, SGT100/19, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante, LCSP), se procedió a su división en lotes, agrupándose las entidades instrumentales a auditar por tipo de actividad, grupos empresariales o de adscripción, así como en función de otros criterios que permitiesen dotar de cierta homogeneidad a cada uno de los lotes.

El Expediente de contratación fue aprobado por el órgano de contratación de la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 29 de noviembre de 2019, adjudicándose el Lote 1, con fecha 27 de abril de 2020, a UTE Cremades&CalvoSotelo - Novotec, con CIF, B92630532 y A78068202, respectivamente y formalizándose el contrato el pasado 21 de Julio de 2020. Las Entidades Instrumentales que integran el Lote 1 son las siguientes:

- Fundación Rodríguez-Acosta:
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- Fundación Barenboim-Said
- Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre
- Agencia de Instituciones Culturales
- Legado Andalusi
- Fundación Centro de Estudios Andaluces

El presente informe corresponde al Informe Provisional de la entidad Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (Fundación CENTRA).

Las actuaciones de control se han realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 (publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998) y el resto de normas técnicas de auditoría que pudieran afectar de acuerdo a lo previsto en el Apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) que rige el contrato.

III. Breve descripción de la Entidad.

<p>Norma de Creación y de Aprobación de los Estatutos.</p>	<p>La constitución de la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (en adelante la Fundación) fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de febrero de 2001, llevándose a cabo su efectiva constitución, desarrollo y elevación a público ante el Sr. Notario D. Rafael Leña Fernández el 26 de marzo de 2001. Con fecha 4 de Junio de 2001 fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia.</p> <p>La Fundación es una entidad de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, constituida por la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 34 de la Constitución Española, el art. 35 del Código Civil, el art. 8 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y el art. 8 de la Ley 10/2005, de 30 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>La última modificación de los estatutos de la Fundación es de fecha 19 de mayo de 2016.</p>
<p>Tipo de entidad.</p>	<p>Fundación Pública Andaluza.</p>
<p>Régimen Jurídico</p>	<p>1. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, LAJA):</p> <p>- Art. 78 LAJA: El concepto y régimen jurídico de las <u>fundaciones del sector público andaluz</u> será el previsto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>2. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante, TRLGHP).</p>
<p>Objeto social o fundacional.</p>	<p>Constituye el objeto de la Fundación el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento.</p>

Adscripción.	La Fundación se adscribe a la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería cuyo Decreto de estructura vigente incluya a la Fundación entre sus entidades adscritas (actualmente la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior).
Nº de Trabajadores (2019)	33
Total Presupuesto de Explotación y de Capital (2018 y 2019).	2018: 2.883.384,43 € 2019: 2.839.615,41 €

IV. Objetivo, alcance y procedimientos de auditoría.

El objeto de los trabajos ha consistido en realizar una auditoría operativa, bajo la supervisión de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que tal y como establece el artículo 93 del TRLGHP, consiste en el análisis de los principales sistemas o procedimientos de la Fundación CENTRA, así como un análisis de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos realizada por la misma.

Con base en esta definición y en manuales y normas técnicas reguladoras de los procedimientos de auditorías operativas de general aceptación cabe establecer el siguiente alcance:

- **Auditoría de Sistemas y Procedimientos:** revisión analítica de los procedimientos existentes en cada entidad, así como el entorno en el que se realizan, para determinar si se han tenido en cuenta los principios de buena gestión, se aplican controles de calidad y si se han obtenido los resultados que satisfacen a los demandantes de estos procedimientos, ya sean internos o externos.
- **Análisis de eficacia:** determinar el grado en que una operación, entidad o política alcanza sus objetivos, en un periodo determinado, con independencia de los costes que su ejecución implique.
- **Análisis de eficiencia:** este análisis aporta evidencias sobre la relación entre objetivos y recursos empleados. Una entidad es eficiente si los objetivos se alcanzan mediante el menor uso de los recursos disponibles.
- **Análisis de economía:** verificar si la entidad desarrolla su actividad, con la calidad requerida, minimizando el coste de los recursos utilizados.

Los Procedimientos aplicados, por cada área de análisis (sistemas y/o procedimientos; eficacia, eficiencia y economía) han tenido como finalidad obtener evidencia suficiente, pertinente y fidedigna para soportar las conclusiones obtenidas. Los mismos, atendiendo a un enfoque innovador y orientado al cambio, están encaminados a la posterior práctica de recomendaciones tendentes a la mejora de las prácticas, procesos y procedimientos de la Entidad.

De forma general para desarrollar el proceso de auditoría en la Fundación CENTRA, el mismo se ha sustentado en varias fases, que son:

- Primer envío de información
- Análisis de la misma y elaboración de un cuadro con información necesaria/relevante para el desarrollo de la auditoría que aún no se haya enviado
- Análisis de la información y elaboración de un borrador de informe de auditoría, el cual reflejará las conclusiones en cuanto a los objetivos definidos, de acuerdo al análisis documental.
- Mediante reuniones y vistas presenciales, utilizando un procedimiento de entrevistas se han contrastado los resultados del borrador de informe, analizando tanto los aspectos positivos (mediante prueba y trazabilidad de actividades) como aquellos que se hayan detectado como deficientes.

A continuación, de una manera compendiada, se detallan los procedimientos de auditoría aplicados en la ejecución del trabajo de campo y definidos en los Programas de Trabajo conformados, en la Fase de Planificación, por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

IV. 1 Sistemas y procedimientos.

- Celebración de entrevistas con los responsables de áreas/departamentos en los que se identifican los procedimientos prioritarios.
- Solicitud de información a la Entidad. Análisis: Inventario de procedimientos. Completar el Mapa de procesos y procedimientos. Afianzamiento de la Matriz de procesos - áreas - departamentos. Tabla de priorización de los procedimientos.
- Análisis y valoración de los procedimientos. Evaluación de los sistemas de control interno.
- Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). Elaboración de un DAFO preliminar para contrastar con la entidad
- Mapa de sistemas de información. Valorar la suficiencia e idoneidad de los recursos informáticos y humanos.
- Valorar la dificultad para el uso e implantación de la tecnología.
- Otras pruebas adicionales.

IV. 2. Eficacia.

- Grado de cumplimiento de los objetivos fijados.
- Análisis de coherencia de las actividades desarrolladas con el objeto fundacional.
- Análisis de tendencias, con identificación de la demanda de participación en las actividades de difusión cultural celebradas.
- Otras pruebas adicionales. Se ha relacionado el documento de Plan de actuación de cada periodo con la memoria de actividades, a fin de determinar el grado de cumplimiento con las planificaciones y programaciones; Análisis de la ejecución de la previsión de ingresos propios por venta de publicaciones y realización de otras actividades

IV. 3 Eficiencia.

- Análisis coste - beneficio de los servicios que presta la Entidad. Análisis del retorno de la inversión en aquellas iniciativas que promueve la Entidad. Este aspecto se valora teniendo en cuenta la demanda de participación en las actividades
- Aplicación de técnicas de Benchmarking o análisis comparado.
- Análisis de posibles duplicidades de funciones.
- Evaluación de la calidad de la actividad.
- Análisis de los tiempos de ejecución de las actividades, incumplimiento de los plazos de entrega, etc.
- Análisis de los sistemas de información.
- Otras pruebas adicionales. Se relacionan las actividades desarrolladas y las teóricas cargas de trabajo con la estructura de RRHH adscritos a cada área.

IV. 4 Economía.

- Análisis de la estructura de costes de la Entidad.
- Pruebas de funcionamiento de los sistemas de control.
- Cuantificación del coste económico de cada área.
- Búsqueda de técnicas de reducción de costes con terceros o en la organización.
- Otras pruebas adicionales. Comparativa porcentual de las partidas de gastos con relación a los ingresos anuales; comparativa porcentual de la repercusión de cada concepto de ingresos sobre el total de ingresos obtenidos.

IV. 5 Control de calidad.

Desde la UTE Cremades&CalvoSotelo- Novotec, hemos aplicado una sistemática basada en el desarrollo de un Plan de calidad conforme a la norma/guía internacional UNE-EN-ISO 10005. El Plan de calidad, como herramienta interna de trabajo, ha aportado al equipo consultor unos parámetros y actividades de seguimiento encaminadas a lograr el mayor grado de satisfacción posible no solo con el cliente “directo”, la Intervención General, sino también con el cliente “indirecto”, la Fundación CENTRA, quien ha afrontado el proceso de auditoría en primera persona, y por ello esta herramienta es una garantía de que los trabajos se desarrollan de acuerdo a la planificación y especificidades previas que han de regir estos procesos, siendo los ítems principales de control y seguimiento del plan los siguientes:

- Control de las comunicaciones en tiempo y forma con la Fundación CENTRA. Se han mantenido tanto conversaciones telemáticas con registro para la petición de información y documentación como para la aclaración de dudas, apoyada de forma previa en conversaciones telefónicas para aclarar el proceso de auditoría.
- Seguimiento, control y custodia con las medidas de confidencialidad y protección de datos necesarias en cuanto a la documentación facilitada por la Fundación para el desarrollo de la fase documental de la auditoría. Los documentos se han custodiado en servidores de la UTE con todas las medidas de seguridad de la información y control de accesos a los mismos, garantizando que dicha documentación está solo disponible para el equipo auditor
- Seguimiento y control de las sistemáticas de entrevistas y sesiones presenciales, con especial atención a la convocatoria previa con orden del día y asuntos a tratar. Estas tareas se han articulado a través de la figura del coordinador, quien ha supervisado las convocatorias, fechas de celebración y órdenes del día tratados
- Seguimiento de plazos de ejecución para los distintos entregables que conforman el proyecto. Para el control de este aspecto se han mantenido a lo largo de los meses de ejecución distintas reuniones con la Intervención General, a fin de contrastar tanto el contenido de los documentos entregables como para controlar las fechas de entrega y envío de resultados.

V. Resultados de la auditoría.

Considerando el alcance del trabajo fijado en el Apartado IV del presente Informe, a continuación, se presentan de forma detallada, los resultados obtenidos con la aplicación de los procedimientos de auditoría identificados, por cada área.

V.0. Objeto Fundacional.

El equipo auditor, ha constatado que el objeto fundacional de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (en adelante Fundación CENTRA o la Fundación), es coherente con las actividades llevadas a cabo por la misma durante los ejercicios 2018 y 2019. Su objeto cita textualmente *Constituye el objeto de la Fundación el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento*”, desarrollando en el propio objeto fundacional una lista extensa de actividades relacionadas con este objeto.

Dado el carácter multidisciplinar de los fines fundacionales centrados en el conocimiento de Andalucía, las posibles duplicidades que se han detectado con otros entes instrumentales de la Junta de Andalucía han sido sobre todo con entes adscritos a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En el apartado de análisis de eficiencia se recogen las posibles duplicidades o solapamientos detectados.

No obstante, es importante destacar que analizando las funciones y/o los fines fundacionales de otros entes comparables, se detecta que éstos fijan sus objetivos en actividades de estudios e investigaciones realizadas **en** Andalucía y los fines fundacionales de la Fundación CENTRA fija sus objetivos en estudios e investigaciones **sobre** Andalucía y los andaluces, sobre su realidad social, económica y cultural. Este foco fundacional sobre Andalucía y la difusión del conocimiento sobre la misma es lo que le da carácter diferencial a la Fundación frente a otros entes instrumentales con posibles solapamientos detectados.

En el transcurso de la auditoría operativa se ha podido constatar que las actividades realizadas por la Fundación en los ejercicios 2018 y 2019 se encuentran todas dentro de su objeto fundacional y que las actividades llevadas a cabo son coherentes con las recogidas en el “Artículo 4.- Objeto Fundacional” de sus Estatutos.

Una de las principales actividades de la Fundación es la gestión y puesta en valor del Museo de la Autonomía Andaluza y de la Casa de Blas Infante, que son dos de sus principales activos. De hecho, la relación de la Fundación CENTRA con la figura de Don Blas Infante Pérez de Vargas (Padre de la Patria Andaluza) y su legado datan desde el nacimiento de la Fundación en 2001, como se detalla a continuación:

En septiembre de 2001, el Excmo. Consejero de Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, acordó con los herederos de Don Blas Infante Pérez de Vargas, hacer donación a la Junta de Andalucía de determinados derechos sobre los Símbolos de la Patria Andaluza, así como proceder a la compraventa de los bienes muebles e inmuebles que pertenecieron a Don Blas Infante, en aras tanto de conseguir la conservación de dichos bienes y lo que representan, como a la difusión de su figura y su obra, ampliando su conocimiento, estudio y promoción.

Este acuerdo recogía la posibilidad de que dicha compraventa fuera realizada por la entidad que la Junta de Andalucía designara a tal fin, siendo encomendada a la Fundación Centro de Estudios Andaluces, la cual la ratificó en la reunión de su Patronato de 16 de octubre de 2001.

El 26 de diciembre de 2001 se elevó a público el contrato de compraventa entre los Herederos de Don Blas Infante y la Fundación. Dentro de dicho contrato y tal como se había acordado anteriormente, se adquirieron tanto la vivienda con sus edificaciones anexas y terrenos (Villa Santa Alegría), como los bienes muebles, la biblioteca personal y la propiedad intelectual.

Con fecha 4 de julio de 2006, se aprueba el decreto 133/2006 por el que a propuesta de la Consejería de Cultura, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Casa de Blas Infante en Coria del Río, Sevilla y aprueba igualmente adscribir, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los siguientes Bienes Muebles: el Archivo, la Biblioteca, el Escudo de Andalucía, el Piano en el que se compuso el Himno de Andalucía, la Partitura original del Himno de Andalucía, y la primera Bandera de Andalucía.

Posteriormente la Fundación CENTRA construyó el edificio del Museo de la Autonomía de la Andalucía en los terrenos aledaños a la Casa de Blas Infante en Coria del Río, constituyendo un conjunto arquitectónico y museístico que se visita conjuntamente.

En la última revisión de sus Estatutos de fecha 16 de Mayo de 2016, se recoge en el Artículo 2.bis que la Fundación CENTRA tienen la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía, pero tras la promulgación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, queda reservada la consideración de “medio propio” solo a aquel “medio propio personificado” que cumpla los requisitos que establece dicha Ley.

A fecha del presente informe, la Fundación CENTRA no cumple los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) para ser medio propio personificado, por lo que se ha tratado su tipo de entidad como Fundación Pública Andaluza sin la consideración de medio propio personificado.

V.1 Sistemas y procedimientos.

A continuación, se presenta un resumen de los principales trabajos realizados, así como el resultado de los mismos. **Ver Anexo II** para mayor detalle.

En lo que respecta al apartado de sistemas de gestión y procedimientos vamos a detallar los resultados de acuerdo al análisis documental llevado a cabo apoyado en alguna sesión telemática con el Gerente de la Fundación.

Procesos de trabajo y procedimientos:

En las comprobaciones de auditoría se ha detectado que la Fundación dispone de un Sistema de Gestión de Calidad implantado desde 2008 que ha documentado los procesos operativos de la Fundación, así como su Mapa de Procesos.

Por otro lado, se realizó un Manual de Procedimientos en el año 2009 que documentó los siguientes procedimientos operativos y de soporte, considerados los más relevantes para la organización en 2009:

- Gestión y Organización de Eventos
- Publicaciones
- Servicio de Documentación

- Compra de Bienes y Servicios
- Dietas y Asignaciones
- Mantenimiento y Gestión del Almacén
- Registro y Documentación Administrativa

Existen registros de Revisiones del Sistema por la Dirección de las anualidades 2009, 2010 y 2011, pero no posteriores, y tampoco se han encontrado versiones de los procesos documentados con posterioridad al año 2011. Se detecta por tanto, la necesidad de realizar una revisión de los procesos operativos y de soporte, para adecuarlos a los cambios que se han realizado en el desarrollo de los mismos y reactivar el Sistema de Gestión de Calidad, revisando su Mapa de Procesos de manera que refleje la operativa actual en las cuatro Áreas de la Fundación.

Es importante reseñar que el Área de Investigación contaba en las anualidades 2006 y 2007 con una plantilla de unos 30 investigadores, que por razones de la crisis económica de 2008 fueron despedidos de la Fundación o no se renovaron sus contratos. Esto hizo que la importante labor de investigación propia en los campos de Economía, Derecho, Ciencias Políticas y Sociología sobre Andalucía y los andaluces quedara prácticamente desmantelada, centrándose la Fundación a partir de 2009 en las actividades relacionadas sobre todo con las Áreas de Actividades y Programas, Publicaciones y Museo de la Autonomía de Andalucía.

Así, se comprende que en 2009 el Manual de Procedimientos ya no incluya el proceso operativo de Desarrollo de Investigaciones que como tal aparecía en el Mapa de Procesos de 2008 y se centrara en los procesos operativos relacionados con Gestión y Organización de Eventos, Publicaciones y Servicio de Documentación.

No obstante, la parte de investigación científica en materia social o sociológica sí se ha ido manteniendo desde el año 2009 con la creación de la Encuesta de la Realidad Social de Andalucía (ERSA), que a partir de 2019 se ha transformado en el Barómetro de Opinión Pública de la Fundación CENTRA (o Barómetro Andaluz). Tras el cambio de Gerencia en 2019, el Barómetro se ha impulsado en sintonía con las líneas estratégicas definidas para la Fundación en el periodo 2019-2022, pretendiendo la Fundación volver a contar con un equipo propio de personal investigador que permita acometer más oleadas del mismo e incrementar los estudios de opinión sobre la realidad social, económica, histórica y cultural de Andalucía.

De las entrevistas con el Gerente de la Fundación se evidencia que se está haciendo un esfuerzo por la simplificación de procesos operativos y administrativos, creando nuevos diagramas de flujo de los procesos en aras a una simplificación de trámites y por tanto, mayor agilidad en la gestión interna. Dichos diagramas de flujo aún están en la fase de revisión, por lo que siguen en vigor los procesos ya comentados.

Es destacable el esfuerzo realizado por la Fundación desde el 2019 para conseguir trabajar en red colaborativa entre las diferentes Áreas. Así, se ha implementado la utilización de SharePoint de Microsoft para la gestión compartida de la información y documentación entre las diferentes Áreas y se ha proporcionado formación a la plantilla relacionada con la Transformación Digital. Gracias a esta transición hacia una gestión cada vez más digital y menos manual o presencial de los procesos, ha sido posible p.e. que el personal de la Fundación pudiera teletrabajar (si sus funciones asignadas así lo permitían) desde el inicio del estado de alarma derivado de la pandemia.

Sistema de control interno y seguimiento:

Dentro del apartado de procedimientos y sistema de control, el equipo de trabajo ha analizado los sistemas de control interno del organismo. Dichos sistemas, son aquellos que se ponen en marcha para detectar posibles desviaciones o incumplimientos normativos, de procedimientos o de desviación de objetivos a lo largo del periodo anual en el que se ejecuta cada Plan de Actuación.

En la actualidad la Fundación CENTRA dispone de los siguientes sistemas de control interno:

- Auditoría de cuentas anuales.
- Seguimientos trimestrales de los Indicadores PAIF.
- Seguimientos trimestrales de los Indicadores del Plan de Actuación.
- Auditorías internas anuales del Sistema de Gestión de Calidad (en desuso)

Se realizan también las siguientes reuniones de coordinación y seguimiento:

- Reuniones de Control y Dirección de primer nivel a la que asisten la Dirección –Gerencia y los Responsables de las Áreas para hacer seguimiento de indicadores y objetivos. Suelen tener carácter cuatrimestral.
- Reuniones de segundo nivel, a la que asisten el Responsable de cada Área y su equipo técnico, para desplegar los objetivos planificados. Estas reuniones suelen tener carácter bimestral o trimestral.

En los Planes de Actuación anuales se establecen los objetivos anuales en cada Área, así como los indicadores de seguimiento de dichos objetivos con los valores de referencia asignados.

Se ha podido comprobar durante la auditoría la realización del seguimiento a los Planes de Actuación de las anualidades 2018 y 2019, tanto de objetivos como de indicadores establecidos para los mismos.

Se recomienda a la Fundación, realizar actas de las reuniones de primer y segundo nivel para dejar evidencia del seguimiento de objetivos e indicadores y de las medidas adoptadas en caso de detectar incidencias o actividades que no hayan podido llevarse a cabo (p.e. replanificaciones o reasignación de presupuesto no ejecutado a otras partidas).

Por último, en relación a los sistemas de control interno y seguimiento, se evidencia que éstos se aplican, salvo las auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad que se encuentra actualmente en desuso.

Detección de riesgos:

En lo que respecta a la detección de riesgos, el equipo auditor durante el análisis documental así como en las entrevistas mantenidas detectó que la Fundación CENTRA no había realizado formalmente un análisis de riesgos. No obstante, la Fundación proporcionó un análisis DAFO realizado en 2020 del que se pueden derivar los mismos:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para generar conocimiento que ayuda a la toma de decisiones. - Capacidad para medir, analizar y cuantificar los efectos del cambio social, económico, político y cultural que se están produciendo con motivo de la pandemia del COVID-19. - Apuesta decidida de la Consejería por el impulso de la actividad del Centra. - Clara orientación hacia objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal no orientado hacia los objetivos actuales de la Fundación. - Falta de efectivos de personal propio con formación investigadora. - Falta de compromiso de parte del personal con los fines propios de la Fundación. - Falta de personal propio con capacidades de coordinación de actividades investigadoras

<ul style="list-style-type: none"> - Nueva dirección firmemente comprometida con la actividad investigadora y orientada hacia resultados. - En el 2020, aumento presupuesto en 200.000 euros para investigación. - En los presupuestos del 2021, y ante una perspectiva de contención presupuestaria, el Centra ha conseguido mantener su nivel presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resistencias operativas internas que dificultan el desarrollo y consecución de los objetivos propuestos
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Que la Fundación se convierta en el Centro de Investigación de referencia para la Junta de Andalucía. Para el año que viene la Fundación ya tiene previsto desarrollar tres observatorios externos. - Fundación estratégicamente situada para la transmisión de conocimiento entre las administraciones y las Universidades, empresas y equipos de investigación. - Alto valor estratégico para la realización de Proyectos Europeos. - Ser ejemplo y referencia en la transformación digital de la administración 	<ul style="list-style-type: none"> - Carga de trabajo para la dimensión actual: La posibilidad de que se encarguen tantos proyectos a la Fundación que no pueda hacer frente a todo el trabajo en tiempo y forma. - Falta conocimiento sobre la actividad investigadora, tras más de 10 años sin impulsar la investigación, que se desarrolla en la Fundación. - Falta de sinergias con los medios de comunicación: que determinados medios no asocien la actividad del Centra con la investigación. - Fundación poco conocida fuera de Sevilla y del entorno de la memoria histórica.

Este análisis DAFO ha servido para la evaluación de cada uno de los riesgos y oportunidades de acuerdo a la siguiente sistemática:

Cada uno de los anteriores ítems se han de valorar en escala del 1 al 5, de forma que la evaluación de los dos ítems sea numérica. Las escalas se corresponderían con los siguientes conceptos:

PROBABILIDAD:

- 1- Nada probable
- 2- Poco probable
- 3- Moderadamente probable
- 4- Muy probable
- 5- Totalmente probable

CONSECUENCIAS/GRAVEDAD:

- 1- Sin gravedad
- 2- Poco grave
- 3- Moderadamente grave
- 4- Grave
- 5- Muy grave

Todo riesgo que supere o iguale el valor 3 se debería considerar significativo y por tanto aplicar medidas correctoras a implantar para mitigarlo, lo que supone por tanto, adaptar anualmente los planes de actuación a este análisis.

El equipo consultor ha realizado una correlación entre las debilidades y amenazas, con los riesgos que se pueden derivar de esos conceptos, y se ha procedido a realizar una evaluación de los mismos, observándose que existen 7 riesgos de los 9 principales identificados que se estiman como significativos, que pueden agruparse en los 3 siguientes:

- No tener capacidad de abordar con personal propio los nuevos retos a afrontar.
- Tener que subcontratar externamente funciones o actividades por no tener personal propio con las características necesarias.
- No alcanzar los objetivos del Plan de Actuación.

Analizando el DAFO presentado por la Fundación y los anteriores riesgos, se detecta que actualmente la Fundación tiene un desajuste en relación con los perfiles profesionales que componen su organigrama actual: por un lado no se dispone de personal con el perfil investigador que se necesita y por otro se han detectado perfiles profesionales que o bien presentan falta de compromiso o bien no están alineados con los objetivos estratégicos impulsados desde 2019.

El DAFO presentado por la Fundación parte de la premisa de la necesidad de acometer una reorganización interna para poder abordar los nuevos retos estratégicos. A lo largo del informe se ha revisado el grado de cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía de esta propuesta y se ha detectado que tal y como está formulada de inicio, si bien cumple con el criterio de eficacia, no cumple con los criterios de eficiencia ni de economía, por lo que se proponen varias revisiones sobre la misma por parte del equipo auditor.

Si bien desde la Gerencia de la Fundación nos indican que se están reorientando las actividades de la Fundación para potenciar y dar mayor peso al Área de Investigación, el equipo auditor recomienda a la Fundación realizar formalmente un Plan Estratégico que permita establecer los objetivos y metas estratégicas, encaminadas por un lado a aprovechar las oportunidades y fortalezas detectadas y por otro lado, a minimizar los riesgos detectados derivados del análisis de las debilidades y amenazas, y todo esto siempre que se garantice el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía. Este Plan Estratégico debería poner especial atención en la detección de necesidades y expectativas de los destinatarios finales de las actividades llevadas a cabo por la Fundación. De esta manera, podrían encaminarse los objetivos y actividades de la Fundación en atender las necesidades y expectativas de sus principales “partes interesadas” entre las que destacan la Consejería de la Presidencia, Administración Pública en Interior, la Fundación Blas Infante y la sociedad andaluza en su conjunto.

Respecto a los indicadores definidos para la parte de análisis de sistemas y procedimientos, este cuadro de indicadores se ha compartido previamente con la Fundación y se ha cumplimentado en parte por parte del equipo auditor y en parte por respuestas directas de la Dirección Gerencia de la Fundación.

Se detectan los siguientes indicadores que no alcanzan los valores de referencia:

- % de riesgos en la ejecución del contrato evaluados como significativos por la entidad: 77,77% (7 significativos del total de 9 identificados)
- ¿Existen puestos en la relación que estén vacantes?: Sí, 3 jefaturas de Área y técnicos de investigación permanecen vacantes.
- ¿Existen denuncias contra la entidad en la jurisdicción laboral pendientes de resolución judicial?: Sí, hay 3 juicios por despidos de 3 Jefes de Área aún en tramitación

- ¿Hay algún sistema de medición del tiempo trabajado?: No, en la Fundación se está implantando la gestión por objetivos, por lo que no se ha implantado un sistema de medición de tiempo trabajado.

V.2 Eficacia.

A continuación, se presenta un resumen de los principales trabajos realizados, así como el resultado de los mismos. **Ver Anexo III** para mayor detalle.

Para realizar las actividades descritas, desde la Fundación CENTRA se han facilitado o se han podido consultar en su página web los siguientes documentos:

- PEC-PAIF_2020_
- Presupuesto y Plan Actuación 2018
- Presupuesto y Plan Actuación 2019
- Memoria 2018
- Memoria 2019

Se solicitó a la Fundación los documentos PEC_PAIF de 2018 y 2019, pero a fecha del presente informe solo se dispone del documento PEC_PAIF de 2020. No obstante, a través de los Planes de Actuación y Memorias Anuales ha podido analizarse el grado de ejecución presupuestaria de la Fundación.

Objetivos presupuestarios:

Los objetivos presupuestarios quedan plasmados en el documento PEC_PAIF. La Fundación ha remitido el documento PEC_PAIF_2020 elaborado y aprobado en 2019, que recoge el presupuesto previsto para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Como no se dispone del PEC_PAIF de las anualidades 2018 y 2019, para auditar este periodo nos hemos basado en los Planes de Actuación y las Memorias Anuales de 2018 y 2019.

En los Planes de Actuación se recogen las actividades planificadas, el presupuesto previsto y los indicadores de seguimiento o medición. Al finalizar cada ejercicio, se revisa el grado de ejecución del presupuesto previsto, así como el grado de consecución de los objetivos planificados a través de la medición de los indicadores.

Como la Fundación se financia íntegramente del presupuesto público, para cada partida de presupuesto asignada (ya sea vía subvención de explotación nominativa ya sea mediante transferencia de financiación), se sigue el procedimiento administrativo conducente a la concesión y justificación de las partidas presupuestarias asignadas.

Los objetivos presupuestarios se encuentran todos dentro del objeto fundacional y se ha podido comprobar un grado de ejecución presupuestaria del 94,21% en el año 2018 y del 99,27% en el año 2019, lo que supone una media del 96,74% de ejecución presupuestaria en el periodo 2018-2019.

Coherencia en la elaboración del presupuesto:

Las actuaciones planificadas en los Planes de Actuación han sido ejecutadas prácticamente al 100% en las anualidades 2018 y 2019. La justificación de las actividades llevadas a cabo se recoge en las Memorias Anuales de 2018 y 2019, detectándose algunas actuaciones planificadas que no han terminado de ejecutarse totalmente o bien otras que han implicado mayor actividad, por lo que el gasto final ejecutado difiere al alza o a la baja respecto del gasto previsto inicialmente. Las diferencias en algunos casos son debidas a que ha habido menor personal implicado en las actividades del previsto

inicialmente o bien porque ha habido variaciones en las contrataciones externas previstas inicialmente. En cualquier caso, el personal adscrito a las actividades ha dedicado el total de sus horas previstas a la ejecución de las actividades planificadas, es decir, las horas previstas por persona se han ejecutado en su totalidad tanto en la anualidad 2018 como en la anualidad 2019.

Las diferencias entre el gasto planificado y ejecutado en las diferentes Áreas, se muestra en las siguientes tablas:

GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 Y 2019

AREA	2018 PREVISTO	2018 EJECUTADO	DESVIACIÓN
PROGRAMAS	792.800,14 €	707.626,06 €	-10,74%
ACTIVIDADES	553.847,68 €	539.166,18 €	-2,65%
PUBLICACIONES	189.059,26 €	217.886,96 €	15,25%
MUSEO AUTONOMIA ANDALUCÍA	878.850,95 €	769.537,75 €	-12,44%
GASTOS NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	646.035,96 €	649.167,47 €	0,48%
TOTAL GASTO	3.060.593,99 €	2.883.384,42 €	-5,79%

AREA	2019 PREVISTO	2019 EJECUTADO	DESVIACIÓN
PROGRAMAS	666.285,53 €	637.659,96 €	-4,30%
ACTIVIDADES	622.070,84 €	623.661,74 €	0,26%
PUBLICACIONES	180.064,01 €	192.523,65 €	6,92%
MUSEO AUTONOMIA ANDALUCÍA	771.116,33 €	763.795,47 €	-0,95%
GASTOS NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	621.057,29 €	621.974,59 €	0,15%
TOTAL GASTO	2.860.594,00 €	2.839.615,41 €	-0,73%

De las tablas anteriores se observa que en el último año las mayores desviaciones se dan en la Áreas de Programas (-4,30%) y de Publicaciones (6,92%), manteniéndose prácticamente en lo presupuestado las Áreas de Actividades (0,26%) y Museo de la Autonomía de Andalucía (-0,95%). Una de las razones principales detectadas es el alto grado de recurrencia que tienen las actividades programadas en estas dos últimas Áreas, donde la mayoría de actividades llevan ya varias ediciones y se van repitiendo de año en año mientras que en las Áreas de Programas y de Publicaciones suele haber mayor variabilidad.

Las Memorias Anuales recogen las actividades llevadas a cabo y la medición de los indicadores definidos para cada Área, pero apenas se recoge información sobre las discrepancias encontradas entre gasto presupuestado previsto y realmente ejecutado, solamente se mencionan las desviaciones detectadas pero sin entrar a justificar en la mayoría de los casos, las razones de dichas desviaciones.

Se recomienda a la Fundación que recoja en las Memorias Anuales no solamente la justificación de los trabajos ejecutados, sino también las razones que justifican aquellas actividades y programas que presentan incidencias o que no han sido ejecutadas en su totalidad.

Replanificación de actuaciones:

Del resultado de las entrevistas con el Director Gerente, se confirma que la Fundación tiene capacidad para realizar replanificaciones o reasignaciones de partidas presupuestarias entre las diferentes Áreas en caso necesario. En este sentido, cuando la Fundación detecta actuaciones que no van a poder ejecutarse en su totalidad durante la anualidad en curso, procede a realizar una reasignación del presupuesto a otras actividades demandantes de recursos de manera que el grado de ejecución presupuestaria se acerque lo más posible al 100%.

En línea con la última recomendación, se recomienda también a la Fundación que recoja en las Memorias Anuales las replanificaciones y/o reasignaciones presupuestarias que se hayan llevado a cabo durante el ejercicio, de manera que queden justificadas tanto las partidas presupuestarias no ejecutadas en su totalidad como las partidas presupuestarias que han acometido más gasto del previsto en los Planes de Actuación y en los documentos PEC_PAIF.

Actuaciones no planificadas o imprevistas:

En este caso, no se han detectado actuaciones no planificadas o imprevistas. Al trabajar la Fundación en base a su Plan de Actuación y su PAIF, todas las actuaciones han estado previamente planificadas. Si se ha detectado la situación contraria: actuaciones previstas que no han llegado a realizarse en su totalidad.

No obstante, lo que sí se ha detectado también es un mayor grado de ejecución de actividades de Publicación previstas en los años 2018 y 2019. La Fundación justifica este incremento de la actividad (y por tanto, gasto) de Publicación en la disposición de mayor presupuesto derivado de reasignaciones de partidas del presupuesto previsto para otras Áreas. Estas reasignaciones se corresponden con partidas de gasto de actividades que se detecta no van a llegar a ejecutarse totalmente durante la anualidad. De ahí que las desviaciones de gasto que se detectan en las diferentes Áreas, unas desviaciones sean al alza y otras a la baja, quedando el grado de ejecución global del presupuesto prácticamente en el 100%.

Comparativa con otras fundaciones de similares características:

Se ha comparado la Fundación CENTRA con las siguientes Fundaciones similares:

- Fundación Euroárabe de Altos Estudios (Pública)
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (Pública)
- Fundación BBVA (Privada)
- Fundación Impulsa Castilla-La Mancha (Pública)

Tal y como se puede apreciar del cuadro comparativo con otras fundaciones de similar objeto (ver Anexo III), la Fundación CENTRA tiene un objeto fundacional que es coincidente en algunas de las actividades realizadas por las fundaciones seleccionadas, tanto públicas como privadas.

Salvo por la Fundación Euroárabe de Altos Estudios, de la que no se ha encontrado información económica publicada, del resto de Fundaciones sí se pueden sacar algunas conclusiones: en todas las Fundaciones que aportan datos económicos se detecta que al menos el 10% de los ingresos proceden del sector privado y que el porcentaje de gasto de personal frente a ingresos totales por la actividad propia oscila entre el 9,13% de la Fundación BBVA (privada) y el 17,47% de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha (Pública). La Fundación CENTRA muestra peores resultados en estos 2 indicadores comparados.

La Fundación CENTRA presenta en sus cuentas anuales del 2019 un ratio del 56,19% del gasto de personal relacionado con el total de ingresos. Los ingresos de la Fundación están en un 98,10% soportados por las transferencias de financiación y subvenciones nominativas de gastos de explotación

recibidas de la Junta de Andalucía y el 1,9% corresponde a la venta de libros y publicaciones, suscripciones a revistas y cursos de formación.

Funciones y responsabilidades:

En lo que respecta a las funciones y responsabilidades la Fundación ha definido fichas de puestos de trabajo (profesiogramas) para los puestos de trabajo de la Fundación. Se ha detectado que falta el perfil de la Dirección-Gerencia entre los profesiogramas desarrollados.

No obstante, la Dirección Gerencia de la Fundación ha diseñado un nuevo organigrama al que quiere encaminarse a partir de 2020 tras realizar su análisis DAFO. En dicho análisis ha detectado que la estructura organizativa actual no va a ser capaz de dar respuesta al objetivo estratégico de potenciar el Área de Investigación y también, que existen puestos de trabajo actuales que han dejado de tener sentido para la Fundación o bien podrían externalizarse obteniendo un mejor desempeño.

A juicio del equipo auditor, este enfoque que hace la Fundación solo tendría sentido desde el principio de eficacia, pero no cumple con los principios de eficiencia ni economía, como se evidencia en los apartados siguientes.

A continuación, se muestra la comparativa entre la estructura organizativa actual de la Fundación y la que propone la Dirección-Gerencia para adecuarla a los nuevos retos estratégicos. La estructura organizativa actual es la siguiente:

Desc. Unidad	Desc. Categoría	Desc. Puesto	Total plantilla
DIRECCION GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	3
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	6
AREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	1
	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	1
	A	JEFATURA DE UNIDAD A.1	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	6
AREA DE INVESTIGACIÓN	B	PERSONAL TECNICO B.2	5
AREA DEL MUSEO DE LA AUTONOMIA	A	JEFATURA DE UNIDAD A.1	1
	C	PERSONAL TECNICO C.2	5
	D	PERSONAL ENCARGADO D.2	1
	D	PERSONAL AUXILIAR D.3	1
Total plantilla:			33

Esta estructura organizativa no es la más adecuada, a juicio de la actual Dirección Gerencia para abordar los nuevos objetivos estratégicos que pasan por fortalecer el Área de Investigación en especial, la parte dedicada a la Investigación Social. Esta parte está actualmente dedicada a la realización del Barómetro

Andaluz (con periodicidad cuatrimestral o semestral), pero no cuenta con personal técnico suficiente para poder llevar a cabo con recursos propios todas las fases de la realización del citado Barómetro.

En este sentido, el DAFO elaborado en 2020 pone de manifiesto las Debilidades y Oportunidades detectadas en esta materia, por lo que la Fundación ha propuesto una nueva estructura organizativa que se adecue a los nuevos retos estratégicos dentro de su objeto fundacional.

La estructura organizativa a la que quiere encaminarse la Fundación es una plantilla que pasa de 33 a 40 puestos de trabajo, donde 22 personas continúan formando parte de la Fundación, 11 personas no tendrían cabida dentro de la nueva organización y se contratarían a 18 personas nuevas (en negro los puestos que ya se encuentran en la estructura actual y en azul los puestos de nueva creación):

Desc. Unidad	Desc. Categoría	Desc. Puesto	Funciones asignadas	Total plantilla
DIRECCION GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	Dirección Fundación	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Coordinación Oficina Técnica - 1 Responsable Actividades Externas	2
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director de Administración	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Registro - 1 Técnico de Contabilidad - 1 Técnico Financiero - 1 Técnico RRHH - 2 Técnicos en Informática	6
AREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES	A	JEFATURA DE UNIDAD A.1	Jefe de Unidad de Comunicación	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Publicaciones - 1 Técnico de Comunicación	2
	B	PERSONAL TECNICO B.2	1 Técnico de RRSS y SEO	1
AREA DE INVESTIGACIÓN SPECTIVA E INVESTIGACIÓN SOCI	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director/a Dpto de Investigación	1
	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefatura Área de Prospectiva e invest	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de RRSS - 1 Técnico de Resultados Cualitativos - 2 Técnicos de Resultados Cuantitativos - 2 Técnicos de prospectiva	6
	C	PERSONAL TECNICO B.2	- 2 Técnicos de proyectos	2
PROYECTOS, APOYO INV Y FORM	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefatura Área de Proyectos	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	1 Técnico de proyectos	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Formación - 1 Técnico de Difusión del CTO	2
MUSEO DE LA AUTONOMIA	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director/a del Museo	1
AREA DE INTERPRETACION, CONSERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefe de Área del Museo	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de proyectos - 2 Investigadores	3
	C	PERSONAL TECNICO C.2	1 Técnico-administrativo	1
	C	PERSONAL TECNICO C.2	1 Técnico documentalista	1
UNIDAD DE GESTIÓN Y MANTEN MIENTO	A	JEFATURA DE UNIDAD A.1	1 Jefe de Unidad de gestión y mnto.	1
	C	PERSONAL TECNICO C.2	- 1 Técnico - 1 Administrativo - 2 Guías de museo	4
Total plantilla:				40

Los puestos que no tendrían cabida en esta nueva organización serían:

Desc. Unidad	Desc. Categoría	Desc. Puesto	Funciones asignadas	Total plantilla
DIRECCIÓN GERENTE	B	PERSONAL TECNICO B.2	Técnica Jurídica	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	Secretaría Dirección	1
AREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director/a de Publicaciones	1
	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefatura del área de Publicaciones	1
	B	PERSONAL TECNICO B.2	1 Técnico de Exposiciones	1
PROGRAMAS CULTURALES	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 2 Técnicos de Comunicación	3
			- 1 Diseñadora Gráfica	
AREA DE INVESTIGACIÓN	C	PERSONAL TECNICO B.2	- 2 Técnicos	2
MUSEO DE LA AUTONOMIA	D	PERSONAL ENCARGADO D.2	Encargado de Mantenimiento	1
UNIDAD DE GESTIÓN Y	D	PERSONAL AUXILIAR D.3	Jardinero	1

Si bien esta nueva estructura está mejor enfocada para lograr los nuevos objetivos estratégicos de la Fundación, se ha analizado en detalle en los siguientes apartados para determinar si cumple con los criterios de eficiencia (Apartado V.3) y economía (Apartado V.4), concluyéndose que no mejora ninguno de dichos criterios. Con esta nueva estructura no queda garantizada la mejora de la eficiencia ni la mejora en la autonomía financiera (principio de economía).

Sistemas de información:

En lo que respecta a los sistemas de información, a lo largo de la auditoría se evidencia que la Fundación es cliente de los Servicios Corporativos de la Junta de Andalucía, por lo que está totalmente adaptada a los requisitos tecnológicos y de seguridad que están implantados en la administración de la Junta de Andalucía.

La Fundación dispone además de sus propios sistemas de información para gestionar diversas actividades propias, como son p.e. una aplicación propia para la gestión de las Visitas del Museo de la Autonomía de Andalucía, o Navision para la gestión económica. No obstante, se detecta que algunos procesos de comunicación de datos de seguimiento económico y presupuestario entre la Fundación y la Junta de Andalucía sigue realizándose de manera manual, lo que ha provocado algunas incidencias por errores en los datos comunicados de manera manual.

Se recomienda a la Fundación el desarrollo de aplicaciones informáticas o módulos que actúen como pasarelas automatizadas de reporte de la información de seguimiento requerida por la Junta de Andalucía en los procesos económico-administrativos que aplican a la Fundación.

Se ha comprobado la adecuada adaptación de la Fundación a la normativa referente a la protección de datos de carácter personal: nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) y nueva Ley Orgánica de Protección de Datos y Gestión de Derechos Digitales (LOPDGDD), así como su adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS). La Fundación dispone de Documento de Seguridad desde noviembre 2005 y se ha adecuado al ENS mediante la Resolución 04/2019, de 27 de marzo del Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces por la que se acuerda la aprobación de la Política de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de esta Fundación y se establece su estructura organizativa de Seguridad TIC.

Partes interesadas

Se han analizado los principales grupos de interés relacionados con los objetivos fundacionales de la Fundación, que se corresponden principalmente con los integrantes de su Patronato (Consejería de

Presidencia, Administración Pública e Interior, Fundación Blas Infante, Universidades Andaluzas). También hay una parte interesada fundamental de la Fundación que es la sociedad andaluza en su conjunto, pues a ella se dirige parte de la actividad propia y la actividad museística.

La Fundación mide el grado de satisfacción mediante encuestas en algunas de las actividades que realiza como p.e. visitas al Museo y actividades formativas, pero hay muchas actividades propias respecto a las que no se mide satisfacción de manera objetiva.

Se recomienda a la Fundación estar atenta a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas para adecuar la actividad propia en lo posible a las necesidades y expectativas detectadas.

Se detecta que la Fundación cumple con todos los indicadores definidos para el análisis de eficacia (ver Anexo III).

V.3 Eficiencia.

A continuación, se presenta un resumen de los principales trabajos realizados, así como el resultado de los mismos. **Ver Anexo IV** para mayor detalle.

Desarrollo de actuaciones por área funcional:

De los siguientes cuadros de análisis se puede apreciar que el volumen de actuaciones en los periodos 2018 y 2019 es similar y las únicas diferencias son debidas a un menor grado de ejecución en las partidas del gasto de explotación presupuestado correspondiente a contrataciones externas, por lo que el gasto de personal se mantiene prácticamente invariable. El presupuesto no ejecutado en algunas de las Áreas Operativas queda como remanente en la Fundación, por lo que la Fundación puede proceder a realizar replanificaciones y/o reasignaciones de partidas presupuestarias a aquellas actividades que lo precisen.

Es de destacar el alto índice de recurrencia de las actividades y programas llevados a cabo, algunos de los cuales llevan ya más de diez ediciones:

- Encuesta de la Realidad Social de Andalucía (ERSA), desde 2009 y a partir de 2019 se transforma en el Barómetro de Opinión Pública de Andalucía –Barómetro Andaluz-.
- Observatorio de Gobierno Local en Andalucía, más de 10 ediciones
- XV Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea ‘Ayuntamientos y cuestión municipal. El poder local en la Andalucía contemporánea’
- XIV Edición de Cursos de especialización
- XIII edición del Concurso de Creación Documental IMAGENERA, Realidad y Memoria de Andalucía.
- XI Edición de la Convocatoria de Proyectos de Investigación
- Colaboración con el Festival de Cine Europeo de Sevilla: XVI edición
- XV Premio de Tesis Doctoral
- Universidad Pablo de Olavide. Cursos de verano de Olavide en Carmona: 7º año de colaboración.
- Convenio de Colaboración con la Fundación Blas Infante: más de 10 años de colaboración
- Participación en la Feria del Libro de Granada: más de 10 años participando con caseta propia.
- Participación en la Feria del Libro de Sevilla: más de 10 años participando con caseta propia.

El número de actividades adscritas por Área durante las anualidades 2018 y 2019 es la siguiente:

	Actividades 2018	Actividades 2019	Variación 2018-2019
Área de Programas	45	31	-14
Área de Actividades	34	23	-9
Área de Publicaciones	26	18	-8
Área Museo	17	17	0

Se observa que han disminuido el número de actividades en 2019 en todas las áreas, salvo en el Área del Museo de la Autonomía de Andalucía, que permanece invariable.

No obstante, esta disminución no ha afectado al presupuesto total de la Fundación, que se ha mantenido prácticamente constante entre 2018 y 2019. Esto es así porque el número de actividades no es indicativo por sí solo de la carga de trabajo soportada por cada Área, ya que hay actividades que consumen más recursos que otras y no son comparables. Se muestran a continuación las tablas comparativas de las anualidades 2018 y 2019, en relación a los gastos por Área:

AREA	2018 EJECUTADO	2019 EJECUTADO	VARIACIÓN
PROGRAMAS	707.626,06 €	637.659,96 €	-9,89%
ACTIVIDADES	539.166,18 €	623.661,74 €	15,67%
PUBLICACIONES	217.886,96 €	192.523,65 €	-11,64%
MUSEO AUTONOMIA ANDALUCÍA	769.537,75 €	763.795,47 €	-0,75%
GASTOS NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	649.167,47 €	621.974,59 €	-4,19%
TOTAL GASTO	2.883.384,42 €	2.839.615,41 €	-1,52%

AREA	2018 PERSONAL	2019 PERSONAL	VARIACIÓN
PROGRAMAS	289.929,92 €	285.906,12 €	-1,39%
ACTIVIDADES	314.793,97 €	391.752,94 €	24,45%
PUBLICACIONES	84.099,27 €	86.480,33 €	2,83%
MUSEO AUTONOMIA ANDALUCÍA	322.657,00 €	325.069,72 €	0,75%
GASTOS NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	413.790,97 €	419.025,64 €	1,27%
TOTAL GASTO PERSONAL	1.425.271,13 €	1.508.234,75 €	5,82%

AREA	RATIO GASTO PERSONAL / GASTO TOTAL 2018	RATIO GASTO PERSONAL / GASTO TOTAL 2019	VARIACIÓN
PROGRAMAS	40,97%	44,84%	9,43%
ACTIVIDADES	58,39%	62,81%	7,59%
PUBLICACIONES	38,60%	44,92%	16,38%
MUSEO AUTONOMIA ANDALUCÍA	41,93%	42,56%	1,51%
GASTOS NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	63,74%	67,37%	5,69%
TOTAL RATIO	49,43%	53,11%	7,45%

Puede comprobarse que el gasto total se ha mantenido sin apenas cambios entre 2018 y 2019, mientras que el gasto de personal y el ratio gasto personal/gasto total ha aumentado por encima del 5% en ambos casos, llegando a situarse en el 53,11% el porcentaje de gastos de personal frente a la totalidad de los gastos de la Fundación en la anualidad 2019.

Se concluye que la eficiencia correspondiente al ratio Gasto Personal/Gasto Total empeora 3,68 puntos porcentuales de 2018 a 2019 (del 49,43% al 53,11%).

Recursos Humanos, distribución cargas de trabajo:

Si analizamos las actividades teóricas identificadas por la Fundación y su distribución por trabajador encontramos:

Area	Nº trabajadores	Actividades adscritas	Media actividades por persona
Programas	5,24	31	5,92
Actividades	8,82	23	2,61
Publicaciones	2	18	9
Museo Autonomía Andalucía	8,22	17	2,07
Resto actividad	8,72	No disponible	
Total general	33		

Si nos fijamos en las actividades adscritas a cada trabajador existe en algunos casos una importante descompensación en las actividades de cada Área, pero no así en la carga de trabajo ya que todos los trabajadores tienen ocupadas el 100% de sus horas según las adscripciones a las diferentes Áreas de cada persona de la plantilla.

En los Planes de Actuación no se recoge la adscripción concreta a tareas de cada miembro de la plantilla, sino que se adscriben las actividades al Área correspondiente y son los trabajadores adscritos al Área los que deben acometer las actividades planificadas. Tampoco realiza la Fundación un seguimiento de horas dedicadas a actividades por parte de la plantilla (no existen partes de trabajo mensuales), por lo que es muy difícil conocer la carga de trabajo real que presenta cada trabajador.

Se recomienda a la organización que realice una planificación y asignación de tareas específicas a cada uno de los perfiles profesionales asignados a cada encargo una vez elaborado el Plan de Actuación Anual de manera que se facilite que queden compensadas, al menos teóricamente, las cargas de trabajo de cada miembro del equipo de trabajo.

Gasto en personal:

En este apartado analizaremos la estructura salarial de la Fundación CENTRA, en base al perfil del puesto, la formación académica necesaria y la formación específica requerida. También se muestra que hay algunos perfiles están vacantes, en concreto 3 Jefes de Área que fueron despedidos en 2019 y que aún no han sido recuperados:

La Fundación CENTRA presenta una nómina media que está un 2,94% por encima de la media del Lote 1 - Cultura. No obstante, esta nómina media si bien refleja una situación balanceada en el Lote 1 – Cultura, muestra un amplio rango de variación, entre el salario más alto y el más bajo. Se adjunta tabla de análisis de nómina media:

Nómina más alta	Nómina más baja	ENTIDAD	IMPORTE	DESVIACIÓN RESPECTO NOMINA MEDIA LOTE 1
55.911,60 €	22.239,73 €	Nómina media REAAE	35.185,80 €	13,37%
62.602,98 €	21.047,35 €	Nómina media IAPH	37.144,29 €	19,68%
28.174,72 €	6.711,60 €	Nómina media FRA	19.426,72 €	-37,41%
61.143,74 €	14.920,23 €	Nómina media CENTRA	31.947,51 €	2,94%
59.062,00 €	6.250,00 €	Nómina media Barenboim-Said	31.937,92 €	2,91%
57.445,00 €	12.657,65 €	Nómina media AAIICC	31.058,45 €	0,07%
53.619,30 €	24.897,32 €	Nómina media Legado	30.551,72 €	-1,56%
		Nómina media Lote 1	31.036,06 €	

Con respecto a este aspecto, conviene ahora retomar el cambio organizativo que pretende la Fundación para analizar la estructura salarial que quedaría tras los cambios pretendidos, que supondría pasar de 33 personas en plantilla a 40 personas, de las cuales 22 se mantendrían en la estructura organizativa, 11 personas saldrían de la Fundación y 18 personas nuevas entrarían en la Fundación.

Se muestra a continuación el análisis de costes salariales en la situación actual y los resultados obtenidos de la comparación con la nueva organización en la situación más desfavorable, esto es, suponiendo que los nuevos perfiles a incorporar parten del nivel salarial del perfil actual que se corresponde con dicho perfil. En las tablas del Anexo IV se muestran los resultados obtenidos de esta comparación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL						
Desc. Unidad	Desc. Categoría	Desc. Puesto	Total plantilla	Importe de Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal
DIRECCION GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	1	████████	██████ €	78.626 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	3	████████	██████ €	119.613 €
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	1	████████	██████ €	71.816 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	6	████████	██████ €	241.542 €
AREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	1	████████	██████ €	71.816 €
	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	1	████████	██████ €	67.594 €
PROGRAMAS CULTURALES	A	JEFATURA DE UNIDAD A.1	1	████████	██████ €	49.544 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	6	████████	██████ €	237.266 €
AREA DE INVESTIGACIÓN	B	PERSONAL TECNICO B.2	5	████████	██████ €	206.627 €
AREA DEL MUSEO DE LA AUTONOMIA	A	JEFATURA DE UNIDAD A.1	1	████████	██████ €	49.544 €
	C	PERSONAL TECNICO C.2	5	████████	██████ €	171.696 €
	D	PERSONAL ENCARGADO D.2	1	████████	██████ €	26.058 €
	D	PERSONAL AUXILIAR D.3	1	████████	██████ €	24.368 €
			33	████████	██████ €	████████ €

En la nueva estructura propuesta se incrementan los costes de personal en 874.875 € debido a la contratación de 18 nuevas personas, pero se reducen los costes en 470.862 € por la salida de 11 personas, por lo que nos queda un saldo neto de 1.820.448 € al año de gasto total en personal. Es decir, habría un sobrecoste de 404.338 € en gasto de personal respecto a la situación actual.

Calculando el ratio de coste medio por persona se tiene:

- Situación actual (plantilla de 33 personas): $1.416.110 / 33 = 42.912,42$ € de coste medio por persona (incluyendo SS)
- Situación pretendida (plantilla de 40 personas): $1.820.448 / 40 = 45.511,20$ € de coste medio por persona (incluyendo SS)

Este cambio supone un incremento de coste medio por persona de un 6%.

Visto que los cambios organizativos pretendidos no mejoran los costes salariales sino que los incrementan en un 6% respecto al coste salarial medio, se recomienda a la Fundación que realice un análisis de costes de lo que supondría prescindir de los perfiles profesionales (11 personas) que ha detectado que no aportan suficiente valor o no tienen sentido en la nueva orientación estratégica establecida desde la Gerencia de la Fundación y en base al ahorro en costes obtenido, replantear la nueva estructura organizativa de manera que en ningún caso suponga un incremento de coste de personal respecto a la situación actual.

Esto supone que el coste para la Administración Pública del nuevo personal a incorporar a la Fundación no debería exceder el ahorro del coste que supondría la salida de personal de la Fundación fruto de la reorganización de la estructura organizativa actual, para no penalizar el principio de eficiencia. Cuanto más disminuya el coste total de la Fundación soportado por las arcas públicas, más se cumplirá el principio de eficiencia.

Por otro lado, la Fundación ha informado al equipo auditor que ha recibido comunicación por parte de la Consejería de adscripción de la intención de contar con la Fundación para aumentar los estudios/proyectos de investigación con el desarrollo y gestión de los siguientes nuevos tres observatorios, con el consiguiente incremento en la dotación presupuestaria:

- Observatorio público de audiencias
- Observatorio de políticas migratorias
- Observatorio de la digitalización de Andalucía

No podemos hablar de encargos de gestión por parte de la Consejería de adscripción por no ser actualmente la Fundación medio propio personificado, por lo que dichos trabajos adicionales previstos en el Área de Investigación deberán sufragarse con mayor dotación de la transferencia de financiación que recibe la Fundación.

En cualquier caso, la propuesta de reorganización que supone pasar de 33 personas en plantilla a 40 personas en plantilla, **no se adecua al principio de eficiencia, ya que supondría un sobrecoste anual estimado de 404.338 € en gasto de personal.**

La Fundación podría revisar las actividades contratadas externamente necesarias para llevar a cabo sus servicios en cada una de las áreas operativas, e identificar y cuantificar las que podrían ser llevadas a cabo con menor coste por parte del personal propio en la actualidad y a futuro con los cambios organizativos previstos. Estas partidas de gastos externos asumidas por personal propio irían a favor de la mejora del principio de eficiencia.

Igualmente, y en sentido contrario, la Fundación podría identificar aquellas contrataciones externas que supongan un ahorro para la Fundación respecto a desempeñarlas con personal propio (como está ocurriendo en la actualidad con los servicios jurídicos, por baja laboral de la persona de plantilla dedicada a estas funciones). Estas partidas de gastos de personal propio que puedan externalizarse a menor coste

servirán para detectar perfiles que aportan poco valor a la Fundación y que van por tanto en contra del principio de eficiencia.

En el mismo sentido anterior, la Fundación podría revisar su propuesta organizativa respecto al número de personas a incorporar y los perfiles de las mismas, en especial los de mayor coste salarial (se incluyen p.e. un Director/a y tres Jefes/as de Área), para adecuarla a la que mejor se adapte para conseguir acometer más carga de trabajo sin necesidad de externalizaciones y sin exceder el coste de personal actual.

Análisis de posibles duplicidades de funciones

Se ha realizado un análisis de las posibles duplicidades entre las actividades desempeñadas por la Fundación y otros entes de la Junta de Andalucía que prestan servicios similares.

La Fundación realiza dentro de su objeto fundacional muchas y diversas funciones y por tanto, se han analizado las posibles duplicidades o solapamientos de las principales actividades desempeñadas por la Fundación dentro de su actividad propia.

Se ha detectado que las posibles duplicidades más claras se encuentran en las actividades de investigación social y en la gestión museográfica y del centro documental, con los siguientes entes de la Junta de Andalucía:

- El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), que en relación a las actividades de investigación social sobre Andalucía, presenta entre otras las siguientes funciones:
 - b. Realizar las estadísticas asignadas al Instituto en el Plan y en los programas estadísticos y cartográficos anuales así como cualesquiera otras que se le puedan atribuir, conforme a lo previsto en la Ley 4/1989.
 - r. Impulsar y fomentar la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía, así como el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.
- La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, que en relación a la gestión de Museos y Centros de Documentación, cuenta con:
 - El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (en adelante SABCD), que es el conjunto de órganos, centros y medios que tiene como fin garantizar el mejor aprovechamiento de los registros culturales y de información, y de todos sus recursos bibliotecarios y documentales, mediante la coordinación y cooperación entre sus diversos elementos.
 - La gestión de las competencias sobre los museos, colecciones museográficas, conjuntos culturales y enclaves, realidades muy diversas unidas por su función de albergar bienes culturales y mostrarlos al público.

A continuación, se recoge en una tabla las principales actividades analizadas para detectar posibles duplicidades o solapamientos y las conclusiones obtenidas de dicho análisis:

TAREA CENTRA	OTRO ENTE	TAREA SIMILAR OTRO ENTE	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES
<p>Barómetro de Opinión Pública de la Fundación CENTRA</p>	<p>Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)</p>	<p>b. Realizar las estadísticas asignadas al Instituto en el Plan y en los programas estadísticos y cartográficos anuales así como cualesquiera otras que se le puedan atribuir, conforme a lo previsto en la Ley 4/1989</p> <p>r. Impulsar y fomentar la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía, así como el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.</p>	<p>Funciones b y r del IECA. La función b no incluye realizar el Barómetro de Opinión Pública que realiza la Fundación CENTRA, pero si realiza encuestas sobre condiciones de vida, consumo y bienestar social en Andalucía:</p> <p>http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/est/tema_condiciones.htm</p> <p>La Función r implica que el IECA puede impulsar y fomentar investigación estadística como la que lleva a cabo la Fundación CENTRA.</p>	<p>El IECA tiene personal y recursos adecuados para realizar trabajos similares al Barómetro de Opinión Pública por lo que también podría desempeñar estos trabajos.</p> <p>Una característica de la Fundación CENTRA es que activa en la categoría de activos no generadores de flujo de efectivo, en el apartado de Bienes y Derechos, sus actividades de Investigación y Desarrollo donde enmarca el Barómetro de Opinión Pública, por lo que es una tarea que genera un activo intangible por su beneficio social o potencial de servicio, al que se le asigna el valor contable de su coste de ejecución.</p>
<p>Programas de Investigación. Gobierno Local. Observatorio de Gobierno Local en Andalucía.</p> <p>Ofrecer diagnósticos rigurosos sobre las</p>	<p>IECA</p>	<p>Funciones b y r</p>	<p>El IECA realiza una encuesta de Inventario de Fuentes de Información de Andalucía. Otros entes realizan también encuestas relacionadas con administración y servicios públicos:</p>	<p>El IECA tiene personal y recursos adecuados para realizar algunos trabajos similares al Observatorio de Gobierno Local en Andalucía, pero no cubriría todas las actividades que realiza la Fundación CENTRA en esta materia.</p>

<p>principales fortalezas y debilidades de los gobiernos y administraciones municipales en Andalucía es la finalidad de este Observatorio orientado a propiciar el debate y la definición de estrategias y propuestas de mejora en el sistema de gobierno local andaluz.</p>			<p>http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/est/tema_administracion.htm</p> <p>La Fundación CENTRA organiza encuentros y talleres que analizan aspectos que afectan a la realidad del gobierno y administración local andaluza.</p>	<p>La Fundación CENTRA activa en la categoría de activos no generadores de flujo de efectivo, en el apartado de Bienes y Derechos, sus actividades de Investigación y Desarrollo donde enmarca el Observatorio de Gobierno Local.</p>
<p>Programas de Investigación. Historia contemporánea.</p> <p>Este Programa tiene como finalidad el diseño de actividades capaces de trasladar los avances de la historiografía académica a la ciudadanía andaluza, a través de la generación de mecanismos de alta divulgación científica.</p>	<p>Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico</p> <p>Universidad de Sevilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Andaluz de las Letras - Centro Andaluz de Arte Contemporáneo - Premios Andalucía de la Cultura: k) Premio Andalucía de Historia «Antonio Domínguez Ortiz». l) Premio Andalucía de Historia del Arte «Manuel Gómez Moreno Martínez». - Seminario Permanente de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla 	<p>https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/344/datos-basicos.html.</p> <p>En la Fundación CENTRA se focaliza en talleres, seminarios, conferencias, presentaciones de libros relacionados con la Historia contemporánea de Andalucía</p>	<p>No se detectan duplicidades muy acusadas, pero sí se detecta que desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico también se realizan actividades de divulgación de la Historia Contemporánea de Andalucía.</p> <p>El Seminario Permanente de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla no tiene el foco solo en Andalucía, sino también a nivel nacional e internacional.</p>

<p>Programas de Investigación. Cultura e identidad.</p> <p>Este Programa nace de la necesidad de profundizar en el conocimiento acerca de estos procesos socioculturales desde una perspectiva multidisciplinar con la intención de romper barreras entre las diversas disciplinas académicas para analizar los puntos de convergencia.</p>	<p>Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.</p>	<p>- Centro Andaluz de las Letras</p> <p>- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo</p> <p>- Premios Andalucía de la Cultura:</p> <p>m) Premio Andalucía de Etnología «Cecilia Böhl de Faber. Fernán Caballero».</p>	<p>https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/344/datos-basicos.html</p> <p>Los Premios Andalucía de la Cultura serán convocados por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrán exclusivamente carácter honorífico, sin que su otorgamiento pueda generar derecho económico alguno</p>	<p>No se detectan duplicidades muy acusadas, pero sí se detecta que desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico también se realizan actividades de divulgación de la Cultura andaluza.</p> <p>En este programa, la Fundación CENTRA incluye actividades de divulgación como talleres, jornadas y publicaciones relacionadas con la cultura e identidad andaluza. En 2018 destacaron la realización de varios talleres WE! con esta temática.</p>
<p>Programas de Investigación. Estado autonómico.</p> <p>Está destinado a analizar periódicamente la evolución y el papel que las comunidades autónomas tienen en la conformación y desarrollo jurídico del Estado español, y la incidencia de la política nacional en el devenir de las autonomías. También persigue introducir elementos de debate acerca de la configuración social y económica de nuestro</p>				<p>No se han detectado duplicidades en este campo.</p> <p>En este programa, la Fundación CENTRA incluye actividades de divulgación como talleres, jornadas y publicaciones relacionadas con las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas y su financiación.</p>

<p>modelo constitucional de distribución territorial del poder y de los aspectos relacionados con su financiación.</p>				
<p>Convocatoria de Proyectos de Investigación: Tiene como objetivo promover y difundir aquellas investigaciones y estudios que supongan un avance real o una contribución significativa al conocimiento y resolución de los retos sociales, económicos y culturales que afrontará Andalucía en su futuro próximo</p>	<p>DG de Investigación y Transferencia de Conocimiento. SG de Universidades, Investigación y Tecnología. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimientos y Universidades</p>	<p>Ayudas a los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento, para la realización de proyectos de I+D+i. Líneas 1.1. y 1.2. de subvenciones PAIDI 2020:</p> <p>Acc 1. Apoyo a la creación de conocimiento de excelencia y competitivo generado en el seno de los grupos y centros de investigación.</p> <p>Acc 2. Fomento de la participación de grupos de investigación andaluces en programas europeos y en el plan estatal de I+D+I.</p>	<p>Ayudas a proyectos I+D+i. Universidades y entidades públicas.</p>	<p>El carácter diferenciador de los proyectos de investigación promovidos por la Fundación CENTRA es su focalización en investigación sobre Andalucía, frente a otros proyectos de I+D+i financiados en el PAIDI 2020.</p> <p>La Fundación publica las bases de sus convocatorias de proyectos de investigación con carácter bienal. Se financian hasta un máximo de 30.000€ para proyectos colectivos y 10.000€ para proyectos individuales, seleccionándose por convocatoria un máximo de 15 proyectos colectivos y 10 individuales, según disposición presupuestaria de la Fundación.</p>
<p>Participación en Proyectos Europeos</p>	<p>Unión Europea</p>	<p>PROGRAMA INTERREG EUROPE MARCO 2014 - 2020</p>	<p>Este Programa tiene entre sus ejes prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación • Aumento de la competitividad de las PYME • Apoyo a la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores 	<p>No se han encontrado duplicidades respecto a otros entes en materia de proyectos europeos relacionados con los objetivos fundacionales de la Fundación CENTRA.</p> <p>La Fundación ha presentado nueve proyectos europeos en los últimos dos años. Tres de ellos han sido desestimados y cinco están aún pendientes de</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos 	<p>resolución.</p> <p>Los últimos proyectos europeos ejecutados datan de 2015.</p>
<p>Convocatoria Premios Tesis Doctoral: con el objetivo de estimular y reconocer el desarrollo de estudios relacionados con las líneas estratégicas de investigación de la Fundación, así como potenciar la transferencia de conocimiento científico como instrumento necesario para el impulso del progreso y la cohesión de Andalucía.</p>	<p>Consejo Económico y Social (CES) de Andalucía</p>	<p>Premio de Investigación del CES de Andalucía</p>	<p>El CES ha realizado Convocatorias de 2003 a 2012 de estos premios.</p>	<p>No se ha encontrado duplicidades con estos premios a partir de 2012, última convocatoria de los Premios de Investigación del CES.</p> <p>La Fundación CENTRA ya lleva XVI ediciones de estos premios, distribuidos en un primer premio de 3.000 €; un segundo premio de 1.500 €, y un tercer premio de 1.000 €. Las convocatorias de estos premios se publican en el BOJA.</p>
<p>Servicio de Documentación del CENTRA:</p> <p>El servicio de documentación tiene como objetivo el apoyo a la investigación y la gestión del Centro de Estudios Andaluces en su conjunto, facilitando el acceso y difusión de los fondos documentales y recursos de</p>	<p>Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico</p>	<p>El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (en adelante SABCD) es el conjunto de órganos, centros y medios que tiene como fin garantizar el mejor aprovechamiento de los registros culturales y de información, y de todos sus recursos bibliotecarios y documentales, mediante la coordinación y cooperación</p>	<p>El SABCD está constituido por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y los siguientes centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Biblioteca de Andalucía. • Las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales de Andalucía, sin perjuicio de la normativa estatal y el resto del ordenamiento jurídico. 	<p>La Fundación CENTRA ha puesto en marcha el Centro Documental de la Autonomía de Andalucía, que es una iniciativa cuyo objetivo es dotar al personal investigador y al público en general de un punto de acceso a la documentación en torno a Blas Infante y a la gestación y desarrollo del proceso autonómico en Andalucía. Situado en las instalaciones del Museo de la Autonomía es un centro de referencia, único en Andalucía,</p>

<p>información propios y externos. Por medio de sus funciones, servicios y productos informativos, el centro de documentación colabora en los procesos de generación e intercambio de conocimiento de la institución en la que está integrado.</p>		<p>entre sus diversos elementos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las bibliotecas públicas municipales y supramunicipales, así como los servicios bibliotecarios móviles del mismo ámbito. • Las bibliotecas universitarias y sus centros de documentación. • Las bibliotecas escolares y las restantes bibliotecas y centros de documentación de competencia autonómica y uso público. • Las bibliotecas y centros de documentación de titularidad privada que se incorporen al Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. 	<p>dedicado a la difusión y mantenimiento de la documentación desde los orígenes de la reivindicación de la Autonomía andaluza hasta nuestros días.</p> <p>Este Centro Documental no está adscrito al SABCD, pero podría integrarse en él junto con el resto de Centros de Documentación que ya lo integran.</p>
<p>Actividades. Formación.</p> <p>Enfocados al aprendizaje de los métodos y técnicas de investigación social más avanzados, la oferta formativa del programa anual de Cursos de Especialización está dirigida especialmente a investigadores, profesores y estudiantes de Doctorado y a profesionales del sector público.</p>	<p>IECA</p>	<p>-Recursos didácticos sobre estadística</p> <p>- Propuestas didácticas sobre estadística</p> <p>- Publicaciones sobre estadística</p>	<p>Estos recursos didácticos y propuestas didácticas no suponen un catálogo de cursos sobre técnicas de investigación social como el que oferta la Fundación CENTRA, pero sí comparten objetivos formativos.</p>	<p>La Fundación CENTRA ofrece un catálogo de más de 20 cursos relacionados con técnicas y herramientas de investigación social dirigidos especialmente a investigadores, profesores y estudiantes de Doctorado, así como a profesionales del sector público.</p> <p>No se detectan duplicidades a nivel de otros entes de la Junta de Andalucía que realicen estos cursos de especialización. La Fundación lleva 15 años realizando esta formación.</p>

<p>Premios IMAGINERA.</p> <p>Los Premios IMAGENERA de Creación Documental, convocados anualmente por la Fundación CENTRA, son una invitación abierta a mostrar la imagen de Andalucía acorde con su riqueza y diversidad histórica y sociocultural, sin acotación temática ni temporal.</p>			<p>A su XIV edición correspondiente a 2020 se han presentado un total de 85 obras en sus dos categorías a concurso: Documental Audiovisual y Fotografía (42 documentales y 43 fotografías).</p> <p>En la categoría de Documental Audiovisual, integrada por dos modalidades: largometraje documental y cortometraje documental, los premios ascienden a 6.000 euros y 4.000 euros, respectivamente, mientras que para la categoría de Fotografía se reserva un premio de 3.000 euros.</p>	<p>No se detectan duplicidades en estos premios respecto a otros entes de la Junta de Andalucía.</p> <p>Las convocatorias de estos premios se publican en el BOJA.</p>
<p>Servicio de Publicaciones.</p> <p>Publicación de la revista Andalucía en la Historia (trimestral) y de otras colecciones relacionadas con Andalucía, así como coediciones y publicaciones digitales.</p>				<p>La Fundación tiene ISDIN propio para realizar las publicaciones que realiza. No hay duplicidades detectadas en este sentido con otros entes de la Junta de Andalucía.</p>

Para finalizar el análisis de este apartado, se han calculado los indicadores de eficiencia (ver Anexo IV), que son indicadores validados por la Intervención General, detectándose el siguiente indicador que no alcanza el valor de referencia:

- % distribución presupuesto anual (gastos de personal + gastos corrientes / Total gastos) = 60,26%, cuando el valor de referencia es igual o inferior al 50%.

V.4 Economía.

A continuación, se presenta un resumen de los principales trabajos realizados, así como el resultado de los mismos. **Ver Anexo V** para mayor detalle.

Para analizar el principio de economía de la Fundación CENTRA, teniendo en cuenta los análisis previos realizados en los apartados de eficacia y eficiencia y teniendo en cuenta que este proceso de auditoría operativa difiere de un proceso de auditoría económica o de cuentas el equipo auditor ha realizado los siguientes análisis.

Análisis de los informes de auditoría de cuentas:

La Fundación CENTRA ha realizado y presentado los resultados de los informes de auditoría de cuentas, tanto para el año 2018 como para el año 2019. Para estos dos periodos en ninguno de los dos informes se han reflejado desviaciones o propuestas de mejora / recomendaciones concluyendo que la contabilidad cumple con los requisitos legales aplicables.

Pruebas de correcta aplicación de las normas de contratación del sector público:

La Fundación ha elaborado una Guía de Contratación para facilitar la adaptación de la adquisición de productos y servicios de la Fundación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Balances económicos:

En los dos periodos objeto de auditoría 2018 y 2019, el balance de la explotación es satisfactorio, registrándose incluso un aumento en el grado de ejecución presupuestaria, a pesar de haberse reducido en 1 persona los recursos implicados por una baja de larga duración:

- Año 2018: Desviaciones entre el Plan de Actuación y los planes realizados

AREA	2018 PREVISTO	2018 EJECUTADO	DESVIACIÓN
PROGRAMAS	792.800,14 €	707.626,06 €	-10,74%
ACTIVIDADES	553.847,68 €	539.166,18 €	-2,65%
PUBLICACIONES	189.059,26 €	217.886,96 €	15,25%
MUSEO AUTONOMIA ANDALUCÍA	878.850,95 €	769.537,75 €	-12,44%
GASTOS NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	646.035,96 €	649.167,47 €	0,48%
TOTAL GASTO	3.060.593,99 €	2.883.384,42 €	-5,79%

- Año 2019: Desviaciones entre el Plan de Actuación y los planes realizados:

AREA	2019 PREVISTO	2019 EJECUTADO	DESVIACIÓN
PROGRAMAS	666.285,53 €	637.659,96 €	-4,30%
ACTIVIDADES	622.070,84 €	623.661,74 €	0,26%
PUBLICACIONES	180.064,01 €	192.523,65 €	6,92%
MUSEO AUTONOMIA ANDALUCÍA	771.116,33 €	763.795,47 €	-0,95%
GASTOS NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	621.057,29 €	621.974,59 €	0,15%
TOTAL GASTO	2.860.594,00 €	2.839.615,41 €	-0,73%

El equipo auditor estima que la mejora en la desviación (se pasa de un -5,79% a un -0,73%) se debe a que en 2019 se ha presupuestado descontando ya la pérdida de un recurso que no se va a reponer por parte de la Fundación hasta diciembre de 2020 y en el incremento en torno al 6% del coste de personal que incrementa el grado de ejecución presupuestaria en la parte de gasto de personal.

Capacidad de autofinanciación y generación de ingresos propios:

Para evaluar este aspecto, el equipo auditor ha identificado aquellas actividades que ya están siendo utilizadas para la generación de ingresos y otras vías que serían susceptibles de generar ingresos fuera de la vía de financiación pública actual.

Las actividades que están actualmente generando ingresos externos (el 1,89% de los ingresos por actividad propia) son:

- Suscripción a la revista Andalucía en la Historia
- Venta de Publicaciones
- Cursos de Formación

Además, se está explorando otras vías de financiación externa como son:

- La presentación a financiación europea vía solicitud de proyectos en consorcio con otras organizaciones europeas públicas y privadas. Ya se han presentado ocho proyectos europeos pertenecientes a las líneas de Geoestrategia y a la de impacto del Covid-19. Tres de los proyectos han sido denegados (entre ellos había dos Erasmus+) y los otros cinco se encuentran aún en fase de estudio.
- Arrendamiento de Inmuebles titularidad de la Fundación, como el Edificio en C/ San Vicente, que necesita rehabilitación previa.

Ambas vías permitirían una entrada de financiación extra al presupuesto de la Fundación que disminuiría el peso tan alto que tienen la transferencia de financiación y la subvención nominativa de gastos de explotación por parte de la Junta de Andalucía (actualmente, más del 98% de la financiación total).

Se recomienda a la Fundación seguir insistiendo en la vía de los proyectos europeos, para lo cual sería conveniente encontrar asesoramiento externo experto en la materia, o bien, en las nuevas contrataciones que pretenden hacerse, encontrar un perfil profesional que tenga experiencia en la solicitud y gestión de proyectos europeos.

Cobertura de los gastos de personal:

La Fundación cubre la totalidad de los gastos de personal mediante la transferencia de financiación y la subvención nominativa de gastos de explotación de la Consejería de Presidencia, Administración Pública en Interior de la Junta de Andalucía. Estos aportes de financiación pública cubren los gastos corrientes, las contrataciones externas y el salario del personal de la Fundación en su conjunto.

Respecto a la tabla de indicadores de economía (ver Anexo V), se detectan los siguientes indicadores que no alcanzan los valores de referencia:

- % del total de ingresos destinados a gastos de personal: 51,27%, siendo el valor de referencia menor de 50%.
- % de ingresos derivados de la administración pública Junta de Andalucía: 98,10%, siendo el valor de referencia igual o inferior al 50%
- % de mejora del ente en el incremento de ingresos captados por el desempeño de su actividad:
-55,30%, siendo el valor de referencia igual o superior al 5%.
- % de contención del gasto (se ampliará la horquilla de análisis para intentar alcanzar un periodo de 4 años): -3,04%, siendo el valor de referencia igual o superior al 5% en el total de gastos corrientes + gastos de personal.

VI. Análisis de Alegaciones

La Entidad ha presentado alegaciones al Informe Provisional fuera del plazo establecido en el procedimiento de la presente auditoría operativa para la presentación y análisis de dichas alegaciones, por lo que no procede su tratamiento en el presente informe.

No obstante, se incluyen en el **Anexo VI** las alegaciones presentadas por la entidad para dejar constancia de ellas, y que queden en conocimiento de cualquier lector del presente informe. Algunas de las alegaciones presentadas cambiarían las conclusiones del informe definitivo ya que varían la información suministrada durante la realización de la auditoría operativa, como p.e. el número total de personas a las que se encaminaría la Fundación con el cambio organizativo propuesto, que según la alegación no incrementaría su valor de 33 a 40 personas, sino que lo reduciría de 33 a 30 personas, y con perfiles profesionales de las nuevas incorporaciones con menor coste respecto al personal saliente, lo que sí estaría en consonancia con los principios de eficiencia y economía.

Otras alegaciones cuestionan las duplicidades detectadas en el presente informe y esgrimen las razones para no considerarlas duplicidades. En estos casos los resultados del análisis de las mismas no habrían cambiado sustancialmente el resultado del presente informe, pero añaden información valiosa para entender la actividad y propósito de la Fundación.

En cualquier caso, y aunque no proceda el análisis de las mismas en el presente informe, se considera apropiado incluir las alegaciones presentadas en el Anexo VI para mayor conocimiento sobre la Fundación y sus características.

VII. Conclusiones y recomendaciones.

Conforme establece el Apartado 7 del PPT, las conclusiones, que a continuación se presentan, están justificadas en base a la documentación soporte y papeles de trabajo obtenidos como consecuencia de la ejecución material de la auditoría realizada. En particular, dicho soporte documental contiene evidencia suficiente y adecuada, derivada de la aplicación y evaluación de los procedimientos de auditoría debidamente planificados, para la emisión de recomendaciones razonables. Todos estos documentos y resultados de los trabajos realizados han sido puestos a disposición de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Las citadas conclusiones se presentan agrupadas por área de análisis (sistemas y/o procedimientos, eficacia, eficiencia y economía) y debidamente referenciadas a los distintos apartados del presente Informe.

En el **análisis de los sistemas y procedimientos de la Fundación**, se concluye que:

1º.- La Fundación cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad implantado, pero que no se ha visto revisado desde el año 2008, por lo que necesita revisar y actualizar los procesos operativos para adecuarlos a la situación actual.

2º.- La Fundación despliega su actividad en cuatro Áreas diferenciadas:

- Investigación (incluye programas de investigación propia y externa, convocatorias públicas de investigación y formación y la gestión del Centro Documental de la Autonomía de Andalucía)
- Actividades y Programas Culturales (incluye proyectos expositivos de producción propia y exposiciones coproducidas, itinerancia de exposiciones propias y otros proyectos culturales como p.e. Premios IMAGINERA)
- Publicaciones (incluye el Plan de Publicaciones Externas y las Publicaciones Digitales).
- Museo de la Autonomía de Andalucía (gestiona la programación anual de actividades, la revisión y actualización del discurso expositivo y la revalorización del legado de Blas Infante)

En la parte de Administración y Recursos se gestionan las tareas derivadas de los procesos de Contabilidad, Compras, Presupuesto, Tesorería, Personas, Calidad, Mantenimiento, Registro e Informática.

La Dirección Gerente ejerce la jefatura superior de la Fundación y de todo su personal. Asume de forma directa la Secretaría Técnica, compuesta por la Secretaría de Dirección, Protocolo y Eventos, y el Gabinete Jurídico y de Contratación. Coordina a su vez las cuatro Áreas de la Fundación.

Se ha detectado en las reuniones con la Dirección de la Fundación que **el organigrama de la Fundación no es el más adecuado para dar cumplimiento a la planificación estratégica que pretende guiar la actividad de la Fundación a partir de 2020**. Según la Dirección de la Fundación se necesitarían perfiles profesionales que actualmente no existen y habiendo a su vez perfiles profesionales que han dejado de ser esenciales, por lo que la Fundación propone acometer un cambio en estructura de personal para poder dar una respuesta eficaz y eficiente a los objetivos estratégicos que se ha planteado a partir de 2020. Uno de los objetivos de esta auditoría operativa es analizar si efectivamente los cambios organizativos previstos contribuyen o no a los principios de eficacia, eficiencia y economía, habiéndose comprobado, como se analiza más adelante, que el cambio de estructura de personal propuesto no es acorde a tales principios.

3°.- **Se detecta la necesidad de realizar una revisión de los procesos operativos y de soporte, para adecuarlos a los cambios que se han realizado en el desarrollo de los mismos** (la última edición documentada es del año 2009) **y reactivar el Sistema de Gestión de Calidad**, revisando su Mapa de Procesos de manera que refleje la operativa actual en las 4 Áreas de la Fundación.

4°.- **La Fundación no tiene definido un Cuadro de Mando de indicadores de medición y seguimiento de procesos.** No obstante, la Fundación sí dispone de los siguientes sistemas de control interno:

- Indicadores por Área Operativa establecidos en los Planes de Actuación
- Memorias Anuales justificativas de los trabajos realizados.
- Auditorías de Cuentas Anuales
- Reuniones periódicas de primer y segundo nivel para el seguimiento de indicadores y objetivos.
- La Fundación financia parte de su actividad propia a través de una subvención de explotación nominativa que presenta sus propios controles de solicitud, concesión y justificación.

5°.- **La Fundación no ha realizado aun un análisis de contexto ni un análisis de riesgos, pero sí ha elaborado un análisis DAFO en 2020.** Se ha aprovechado la auditoría operativa para realizar por parte del equipo auditor un primer análisis de riesgos basado en las debilidades y amenazas identificadas en el DAFO que presenta la Fundación.

Los principales riesgos detectados son que la nueva estructura organizativa propuesta no mejore los principios de eficiencia y economía (mayor autonomía financiera), no tener capacidad de abordar con personal propio los nuevos retos a afrontar, tener que subcontratar externamente funciones o actividades por no tener personal propio con las características necesarias y no alcanzar los objetivos del Plan de Actuación.

Por todo lo anterior se recomienda a la Fundación en este apartado:

1°.- ***Elaborar un cuadro de mando con indicadores de seguimiento a aquellas actividades que se consideran críticas.*** Dicho cuadro de mando debe ser objeto de seguimiento periódico.

Se ha comprobado que la organización no ha realizado aun un análisis de contexto y riesgo, aunque sí ha elaborado su propio análisis DAFO en 2020 sobre el que se ha realizado una primera aproximación a los riesgos más relevantes.

2°.- ***Realizar un Plan Estratégico que permita establecer objetivos estratégicos a medio y largo plazo y adecuar la estructura organizativa de la Fundación a las nuevas necesidades, siempre que se cumplan los principios de eficiencia y economía (menor dependencia financiera de la Junta de Andalucía).*** Este Plan Estratégico debería poner **especial atención en la detección de necesidades y expectativas de los destinatarios finales de las actividades llevadas a cabo por la Fundación.** De esta manera, podrían encaminarse los objetivos y actividades de la Fundación en atender las necesidades y expectativas de sus principales “clientes” que actualmente son la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, la Fundación Blas Infante y la sociedad andaluza en su conjunto.

En el apartado de **Análisis de Eficacia** de la Fundación, se concluye que:

1º.- **La Fundación cumple eficazmente con sus objetivos estatutarios**, presentando por tanto un elevado grado de coherencia, ya que los objetivos presupuestarios que se plantean en el documento PEC_PAIF 2020 están alineados con el objeto fundacional de la Fundación. Así, y con los parámetros determinados para analizar la eficacia de la Fundación, concluimos que la misma ha sido eficaz, **al haber alcanzado una media del 96,74% de ejecución presupuestaria en el periodo 2018-2019 respecto a los objetivos que se había propuesto.**

2º.- **Las Memorias Anuales** recogen las actividades llevadas a cabo y la medición de los indicadores definidos para cada Área, **pero en ellas apenas se recoge información sobre las discrepancias encontradas entre gasto presupuestado previsto y realmente ejecutado**, solamente se mencionan las desviaciones detectadas pero sin entrar a justificar en la mayoría de los casos, las razones de dichas desviaciones.

3º.- La Dirección Gerencia de la Fundación ha **diseñado un nuevo organigrama al que quiere encaminarse a partir de 2020 tras realizar su análisis DAFO**. En dicho análisis ha detectado que la estructura organizativa actual no va a ser capaz de dar respuesta al objetivo estratégico de potenciar el Área de Investigación y también, que existen puestos de trabajo actuales que han dejado de tener sentido para la Fundación o bien podrían externalizarse obteniendo un mejor desempeño. Esto indica que **la estructura organizativa actual no es la más eficaz**, comprobándose que, como se verá más adelante, los cambios propuestos tampoco son coherentes con los principios de eficiencia y economía.

4º.- **En lo que respecta a los sistemas de información, no se detectan carencias significativas en este sentido por parte de la Fundación.**

La Fundación es cliente de los Servicios Corporativos de la Junta de Andalucía, por lo que está totalmente adaptada a los requisitos tecnológicos y de seguridad que están implantados en la administración de la Junta de Andalucía.

No obstante, se detecta que algunos procesos de comunicación de datos de seguimiento económico y presupuestario entre la Fundación y la Junta de Andalucía **sigue realizándose de manera manual, lo que ha provocado algunas incidencias** por errores en los datos comunicados de manera manual.

También se ha detectado que hay actuaciones del Plan de Actuación que no son ejecutadas presupuestariamente en su totalidad y que tampoco son justificadas en la memoria económica, solo se refleja la diferencia entre gasto previsto y gasto real.

Por todo lo anterior se recomienda a la Fundación en este apartado:

1º.- Que al realizar la Memoria de Actuaciones Anual, se analicen e identifiquen aquellas actividades que no se han llevado a cabo y se justifiquen las decisiones tomadas (replanificaciones o reasignaciones de presupuesto no ejecutado). Deberían justificarse siempre las diferencias entre el gasto previsto y el gasto real en cada Área de la Fundación.

Se ha evidenciado que en líneas generales la Fundación cumple con el principio de eficacia y que todas las actividades previstas se llevan a cabo conforme a los Planes de Actuación anuales.

En el apartado de **Análisis de Eficiencia** de la Fundación, se concluye que:

1º.- El presupuesto no ejecutado en algunas de las Áreas Operativas queda como remanente en la Fundación, por lo que **la Fundación puede proceder a realizar replanificaciones y/o reasignaciones de partidas presupuestarias** a aquellas actividades que lo precisen.

2º.- En los Planes de Actuación no se recoge la adscripción concreta a tareas de cada miembro de la plantilla, sino que se adscriben las actividades al Área correspondiente y son los trabajadores adscritos al Área los que deben acometer las actividades planificadas. **Tampoco realiza la Fundación un seguimiento de horas dedicadas a actividades por parte de la plantilla (no existen partes de trabajo mensuales)**, por lo que **es muy difícil conocer la carga de trabajo real que presenta cada trabajador.**

3º.- **En cuanto al gasto de personal** se ha realizado un análisis comparativo del coste salarial con la estructura organizativa actual y la nueva estructura organizativa propuesta por la Dirección Gerencia, con los siguientes resultados:

- Respecto a la estructura organizativa actual (33 personas), **se ha detectado que el coste salarial medio de la Fundación es de 42.912,42 € (incluye SS).**
- Respecto a la nueva estructura organizativa propuesta (40 personas), **se ha detectado que el coste salarial medio de la Fundación es de 45.511,17 €, un 6% superior a la situación actual.**

Por tanto, **el cambio organizativo propuesto no cumple con el principio de eficiencia**, ya que supondría un mayor gasto a soportar por parte de la Junta de Andalucía.

4º.- **La segunda opción anterior solo tendría sentido si el coste asociado al nuevo personal se ve compensado con el incremento del grado de autofinanciación de la Fundación**, esto es, que las nuevas necesidades económicas de una plantilla más amplia no recaigan sobre la Administración Autonómica, sino que se financien mediante otros recursos (comercialización de servicios al exterior o proyectos europeos, p.e.) o se consigan ahorros en la contratación de menos servicios externos por poder asumir con personal propio más actividades.

5º.- **Se han detectado en algunas actividades duplicidades con otros entes de la Junta de Andalucía que podrían asumir también estas actividades**, como p.e. el IECA a la hora de realizar investigación social sobre Andalucía o la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico a la hora de gestionar Museos y Centros de Documentación de titularidad autonómica.

Por todo lo anterior se recomienda a la Fundación en este apartado:

Durante el desarrollo de la auditoría se detecta que todos los recursos tienen una dedicación total o bien a las Áreas Operativas de la Fundación o bien a la gestión interna de la misma.

Por otro lado, haciendo un ejercicio comparativo del coste de personal entre la estructura organizativa actual y la nueva estructura organizativa propuesta por la Dirección de la Fundación, se concluye que la nueva estructura excede en un 6% el coste medio salarial actual, lo que incumple el principio de eficiencia.

También se ha calculado que la nómina media actual de la Fundación excede en un 2,94% la nómina media de los entes que componen el Lote 1 - Cultura, por lo que si optamos por el cambio organizativo previsto, este valor se incrementará aún más, lo que vuelve a indicar un sobrecoste comparativo también respecto a valores salariales de entes instrumentales de la Administración Autonómica.

La Fundación manifiesta que la Consejería de adscripción ya les ha notificado su intención de encargar

más proyectos del Área de Investigación a partir de 2021 (3 barómetros más) lo que dotaría de un mayor presupuesto público al Área de Investigación y podría compensar un mayor gasto de personal propio en esta área, sobre todo, si también puede suponer un ahorro en contrataciones externas al disponer de nuevo personal técnico propio capaz de realizar trabajos que antes había que externalizar. No obstante, **al no ser la Fundación un medio propio personificado como establece la LCSP no puede recibir encargos de gestión**, por lo que la fórmula para financiar estos nuevos trabajos implicaría incrementar la transferencia de financiación ya existente por parte de la Junta de Andalucía, que sigue siendo una fórmula que no mejora la capacidad de autofinanciación de la Fundación, al aumentar el coste que para la Junta de Andalucía tendría su actividad propia.

Por tanto, para cumplir con el principio de eficiencia, lo importante respecto al cambio organizativo propuesto es **que no suponga más gasto soportado con financiación pública del que ya viene soportando la Fundación con la estructura actual** y que permita a su vez, una disminución en las partidas de contrataciones externas, en la medida que estas actividades a contratar puedan ser asumidas por personal propio. Por todo ello:

1º.- Se recomienda realizar a la Fundación un análisis de costes de lo que supondría prescindir de los perfiles profesionales (11 personas) que ha detectado que no aportan suficiente valor o no tienen sentido en la nueva orientación estratégica establecida desde la Gerencia de la Fundación y en base al ahorro en costes obtenido, replantear la nueva estructura organizativa de manera que en ningún caso suponga un incremento de coste de personal respecto a la situación actual.

Esto supone que el coste para la Administración Pública del nuevo personal a incorporar a la Fundación no debería exceder el ahorro del coste que supondría la salida de personal de la Fundación fruto de la reorganización de la estructura organizativa actual, para no penalizar el principio de eficiencia. Cuanto más disminuya el coste total de la Fundación soportado por las arcas públicas, más se cumplirá el principio de eficiencia.

En este sentido, la propuesta de reorganización que supone pasar de 33 personas en plantilla a 40 personas en plantilla, no se adecua al principio de eficiencia, ya que supondría un sobrecoste anual estimado de 404.338 € en gasto de personal.

2º.- Se recomienda a la Fundación que revise las actividades contratadas externamente necesarias para llevar a cabo sus servicios en cada una de las áreas operativas, e identifique y cuantifique las que podrían ser llevadas a cabo con menor coste por parte del personal propio en la actualidad y a futuro con los cambios organizativos previstos. Estas partidas de gastos externos asumidas por personal propio irían a favor de la mejora del principio de eficiencia.

3º.- Igualmente en sentido contrario, se podrían identificar aquellas contrataciones externas que supongan un ahorro para la Fundación respecto a desempeñarlas con personal propio. Estas partidas de gastos de personal propio que puedan externalizarse a menor coste servirán para detectar perfiles que aportan poco valor a la Fundación y que van por tanto en contra del principio de eficiencia.

4º.- En el mismo sentido anterior, se recomienda a la Fundación que revise de su propuesta organizativa el número de personas a incorporar y los perfiles de las mismas, en especial los de mayor coste salarial (se incluyen p.e. un Director/a y tres Jefes/as de Área), para adecuarla a la que mejor se adapte para conseguir acometer más carga de trabajo sin necesidad de externalizaciones y sin exceder el coste de personal actual.

5º.- **Se recomienda a la Fundación que realice una planificación y asignación de tareas específicas a cada uno de los perfiles profesionales asignados a cada Área** una vez elaborado el Plan de Actuación Anual de manera que se facilite la compensación, al menos teóricamente, de las cargas de trabajo de cada miembro del equipo de trabajo.

6º.- **Se recomienda a la Consejería de adscripción que revise si algunas de las duplicidades detectadas pudieran ser llevadas a cabo de manera más eficiente por otros entes de la Junta de Andalucía** (caso del IECA en relación a la investigación social sobre Andalucía o caso de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en relación a la gestión del Museo de la Autonomía de Andalucía).

En el apartado de **Análisis de Economía** de la Fundación, se concluye que:

1º.- La Fundación ha realizado y presentado los resultados de los informes de auditoría de cuentas, tanto para el año 2018 como para el año 2019. Para estos dos periodos en ninguno de los dos informes se han reflejado desviaciones o propuestas de mejora / recomendaciones concluyendo que la contabilidad cumple con los requisitos legales aplicables.

2º.- **Los ingresos de la Fundación, en 2018 y 2019, se corresponden en un 98,1% con financiación pública** Esta alta dependencia de financiación de la Consejería a la que está adscrita resulta llamativa, pero es coherente con la limitada capacidad que ha demostrado la Fundación para generar ingresos en los últimos años fuera de la financiación pública.

3º.- **Las vías de financiación externa que utiliza la Fundación son venta de publicaciones, suscripciones a revistas y cursos de formación.** Adicionalmente, la Fundación está explorando **otras vías de financiación externa** como son:

- **La presentación a financiación europea vía solicitud de proyectos en consorcio** con otras organizaciones europeas públicas y privadas. Ya se han presentado 8 proyectos europeos pertenecientes a las líneas de Geoestrategia y a la de impacto del Covid-19. Tres de los proyectos han sido denegados (entre ellos había dos Erasmus+) y los otros cinco se encuentran aún en fase de estudio.
- **Arrendamiento de Inmuebles titularidad de la Fundación**, como el Edificio en C/ San Vicente, que necesita rehabilitación previa.

4º.- **La Fundación presenta un muy alto grado de ejecución presupuestaria (99,27% en 2019)**, siendo el porcentaje no ejecutado correspondiente a partidas de gasto previstas para colaboraciones externas que finalmente no se han realizado.

5º.- **La Fundación consume más de un 56% del presupuesto en gasto de personal en 2019. Es un porcentaje alto de gasto de personal** que debería situarse en torno a un 25-30% para estar en consonancia con el gasto de personal en otros entes parecidos.

6º.- **La Fundación no destaca en el principio de economía**, ya que apenas presenta vías de financiación que no sean de la administración pública (sólo un 1,9%).

Por todo lo anterior se recomienda a la Fundación en este apartado:

1º.- *Que siga apostando por nuevas vías de financiación externa como son la presentación a convocatorias de proyectos europeos o el estudio del alquiler de inmuebles titularidad de la Fundación, de manera que el grado de financiación pública vaya dejando de ser tan predominante en un futuro.*

2º.- *La liberación de recursos asignados a otras tareas o bien dotarse de nuevos recursos que permitan llevar a cabo las nuevas actividades de financiación externa. El balance neto entre el coste de los nuevos recursos y los ingresos por las actividades generadoras de financiación externa debería ser favorable a la Fundación para que esta medida tenga sentido dentro del principio de economía.*

Priorización de las propuestas de mejora derivadas de las conclusiones (escala 1 a 5), de aplicación inmediata:

ACTUACIÓN	FACILIDAD IMPLANTACIÓN	GRADO DE MEJORA	COMENTARIOS
Elaborar un cuadro de mando con indicadores de seguimiento	2	4	La mejora incidiría en la eficacia, facilitando la replanificación o reasignación presupuestaria cuando se alcancen resultados no esperados
Elaborar Plan Estratégico	2	5	La mejora se lograría a nivel de planificación, mejorando el adecuado desarrollo del fin fundacional y garantizando el nivel de financiación necesario
Completar la Memoria de Actuaciones Anual	2	4	La mejora permitirá conocer la justificación de las actividades no ejecutadas en su totalidad y las soluciones adoptadas
Revisar actividades contratadas externamente que podrían ser llevadas a cabo con menor coste por parte del personal propio	3	4	La mejora incidiría en la eficiencia de la Fundación
Revisar actividades que se podrían contratar externamente para ahorrar costes de personal propio	3	4	La mejora incidiría en la eficiencia de la Fundación y en la detección de perfiles con poco valor
Planificación y asignación de tareas específicas a cada uno de los perfiles profesionales asignados a cada Área	2	4	La mejora incidiría en garantizar una carga de trabajo balanceada para toda la plantilla

Priorización de las propuestas de mejora derivadas de las conclusiones (escala 1 a 5), de aplicación a largo plazo:

ACTUACIÓN	FACILIDAD IMPLANTACIÓN	GRADO DE MEJORA	COMENTARIOS
Análisis de costes de lo que supondría prescindir de 11 personas y replantear nuevas contrataciones para no incrementar gasto de personal total	2	5	La mejora incidiría en la economía de la Fundación
Revisar si alguno de los perfiles adicionales son necesarios o no	2	5	La mejora lograría una reducción de los costes del personal dedicado a la ejecución de la actividad de la Fundación
Revisión por parte de la Consejería de adscripción de si es más eficaz contar con otros entes para tareas con posibles duplicidades detectadas	2	4	La mejora lograría una reducción de los costes totales de las actividades con duplicidades y mejoraría la eficiencia de esas actividades
Seguir apostando por nuevas vías de financiación externa	2	5	La mejora lograría una reducción del grado de financiación pública de la Fundación
Liberación de recursos asignados a otras tareas o bien dotarse de nuevos recursos para tareas de financiación externa	2	4	La mejora lograría una reducción del grado de financiación pública de la Fundación

Anexos

Anexo I. Normativa específica de aplicación a la entidad

La constitución de fundaciones es reconocida por el artículo 34 de la Constitución española (en adelante, “CE”), por el cual: “Se reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la Ley”.

Asimismo, en el plano autonómico, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 79.2 determina que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre el régimen jurídico de las fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía.

Viendo las previsiones legales anteriormente expuestas, se hace necesario descender al orden normativo de las distintas leyes aplicables para determinar los aspectos jurídicos determinantes sobre la naturaleza jurídica y régimen jurídico de las fundaciones.

Entre la normativa actualmente aplicable a las fundaciones, cabe destacar la siguiente (comprende normativa tanto para fundaciones del sector público como para fundaciones privadas en las que participen entidades públicas):

- 1) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (“LRJSP” o “Ley 40/2015”): específicamente en sus artículos 129 y 134 que son de carácter básico ex Disposición final decimocuarta.
- 2) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (“Ley de Fundaciones”): concretamente en sus artículos 2; 3.1, 2 y 3; 4; 14; 31 y 34.1 que son de carácter básico ex Disposición final primera.
- 3) Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (“Ley de Fundaciones de Andalucía”): la Disposición final primera dispone que la Ley se adapta a lo dispuesto en la normativa estatal en materia de fundaciones con carácter de aplicación de general.
- 4) Decreto 32/2008, de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (“Reglamento de Fundaciones de Andalucía”).
- 5) Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (“LAJA”): concretamente su artículo 78.1 remite a la Ley de Fundaciones de Andalucía en lo relativo al concepto y régimen jurídico de las fundaciones del sector público andaluz.
- 6) Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (“Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía” o “TRLGHPJA”).
- 7) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“LCSP”), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 8) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

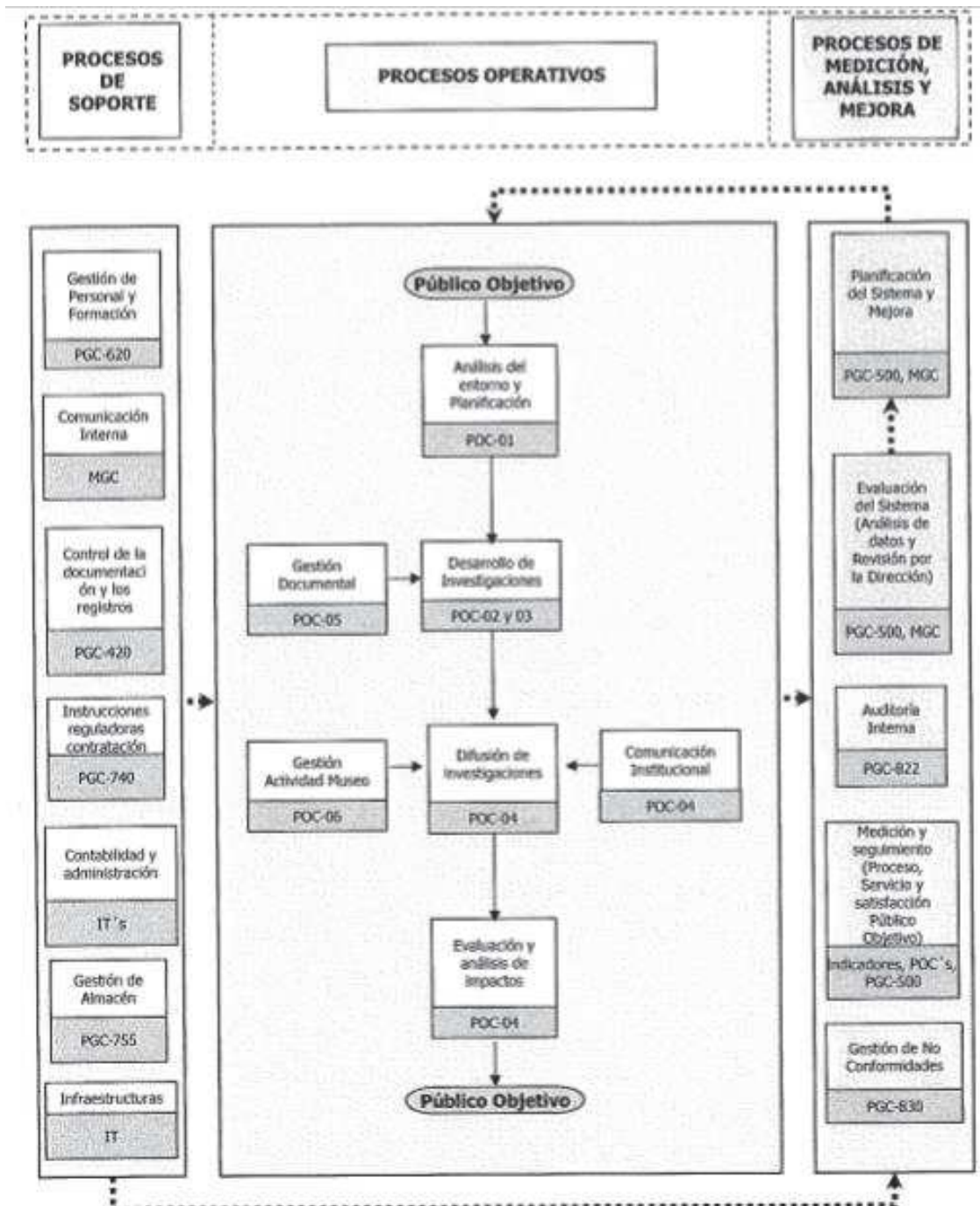
- 9) Real Decreto 1491/2011. De 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación.
- 10) Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se aprueba el Código Civil, que hace referencia en su articulado a las fundaciones en aspectos como la nacionalidad (artículo 28), personalidad jurídica (artículo 35), regulación de la capacidad civil (artículos 37 y 38), extinción y destino de sus bienes (artículo 39), domicilio (artículo 41) y actuación en la aceptación o repudiación de herencias (artículo 993).

Por su parte, la normativa específica de creación y regulación de la Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios de la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. es la siguiente:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, 6 de febrero de 2001 (constitución y denominación actual)
- El 4 de junio 2001 fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia.
- El 19 de mayo de 2016, última revisión de sus Estatutos.

Anexo II. Análisis de sistemas y procedimientos – Descripción detallada de procedimientos

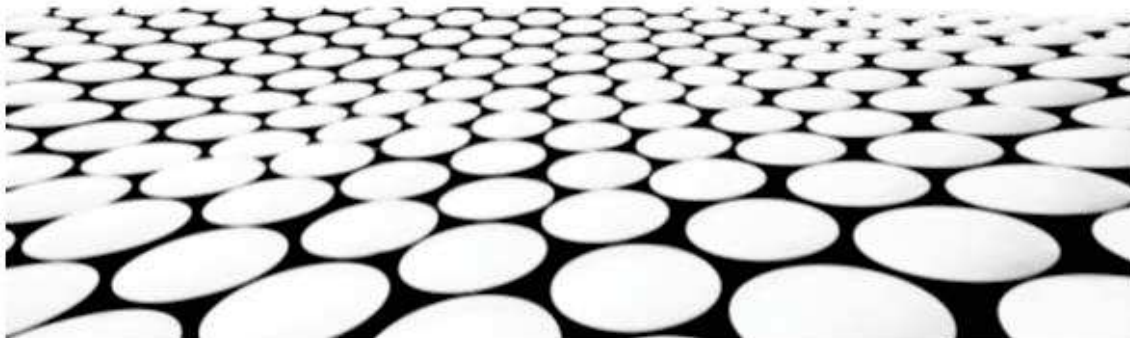
El Mapa de Procesos de la Fundación es el siguiente:



- Análisis DAFO realizado por la Fundación en 2020

FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

DAFO



FECHAS CLAVE EN LA EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRA

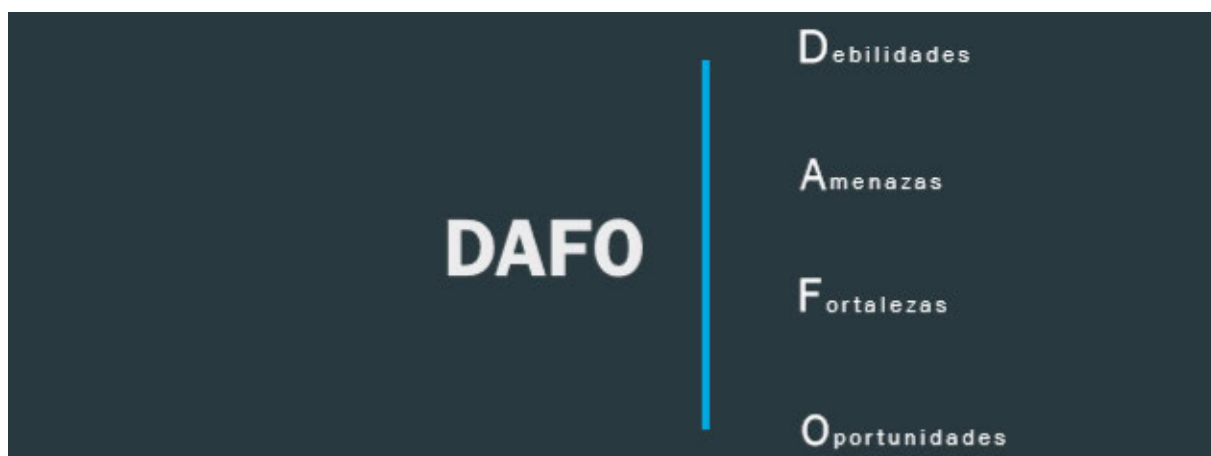


OBJETIVOS FUNDACIONALES

CONTRIBUIR POSITIVAMENTE A LA TOMA DE DECISIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Mejorar la calidad de vida de los Andaluces

MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS



DEBILIDADES

Factor Interno 1

- Personal no orientado hacia los objetivos actuales de la Fundación.
- Falta de efectivos de personal propio con formación investigadora.
- Falta de compromiso de parte del personal con los fines propios de la Fundación.
- Falta de personal propio con capacidades de coordinación de actividades investigadoras.
- Resistencias operativas internas que dificultan el desarrollo y consecución de los objetivos propuestos.

AMENAZAS

Factor externo 1

- Carga de trabajo para nuestra dimensión actual: La posibilidad de que nos encarguen tantos proyectos que no podamos hacer frente a todo el trabajo en tiempo y forma.
- Falta conocimiento sobre la actividad investigadora, tras más de 10 años sin impulsar la investigación, que se desarrolla en la Fundación.
- Falta de sinergias con los medios de comunicación: que determinados medios no asocien la actividad del Centra con la investigación, mas
- Fundación poco conocida fuera de Sevilla y del entorno de la memoria histórica.

FORTALEZAS

Factor interno 2

- Capacidad para generar conocimiento que ayuda a la toma de decisiones.
- Capacidad para medir, analizar y cuantificar los efectos del cambio social, económico, político y cultural que se están produciendo con motivo de la pandemia del COVID-19.
- Apuesta decidida de la Consejería por el impulso de la actividad del Centra.
- Clara orientación hacia objetivos.
- Nueva dirección firmemente comprometida con la actividad investigadora y orientada hacia resultados.
- En el 2020, aumento presupuesto en 200.000 euros para investigación.
- En los presupuestos del 2021, y ante una perspectiva de contención presupuestaria, el Centra ha conseguido mantener su nivel presupuestario.

OPORTUNIDADES

Factor externo 2

- Convertirnos en el Centro de Investigación de referencia para la Junta de Andalucía. Para el año que viene ya tenemos previsto desarrollar tres observatorios externos.
- Fundación estratégicamente situada para la transmisión de conocimiento entre las administraciones y las Universidades, empresas y equipos de investigación.
- Alto valor estratégico para la realización de Proyectos Europeos.
- Ser ejemplo y referencia en la transformación digital de la administración.

- Listado de Documentación del Sistema de Gestión (Manual y Procedimientos)



Gobierno de Andalucía
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

LISTA DE DOCUMENTOS CALIDAD

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	EDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
Manual de Gestión de Calidad	MGC	01	12/12/08
Mapa de Procesos (dentro de MGC)	-	-	
Política de calidad (dentro de MGC)	-	-	31/08/11
Organigrama (dentro de MGC)	-	-	06/07/11
- Anexo. Resolución 5 y 6			
Profesiograma (dentro de MGC)	-	02	31/08/11
Acta de Revisión por la Dirección	-	-	31/08/11
Control de la Documentación y los Registros:			
- F-PGC-420_01_Lista Documentos vigor_05	PGC-420	02	27/08/09
- F-PGC-420_02_Lista distribución			
- F-PGC-420_03_Lista Reglamentos vigor_03			
Medición, Análisis y Mejora del Sistema:			
- F-PGC-500_01_Cuestionario Asistentes Eventos	PGC-500	01	12/12/08
- F-PGC-500_02_Cuestionario Ponentes			
- F-PGC-500_03_Cuestionario Exposiciones			
- F-PGC-500_04_Cuestionario Museo			
Objetivos de Calidad (dentro de PGC-500)	OC	03	31/08/11
Catálogo de Procesos (dentro de PGC-500)	CP	03	31/08/11
Gestión de Personal y Formación:			
- F-PGC-620_01_Solicitud Formación	PGC-620	04	31/08/11
- F-PGC-620_02_Evaluación Formación			
Instrucciones de Contratación	PGC-740	03	18/06/10
Gestión de Almacén	PGC-755	02	18/06/10
Auditorías Internas:			
- F-PGC-822_01_Plan Auditoría Interna_03	PGC-822	02	31/08/11
- Auditorías Internas 2008, 2009 y 2010			
Auditoría Externa:			
- Plan Auditoría Externa (03/10/11)			06/10/11
- Certificación de Sistema			
Gestión de las No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas:			
- No Conformidades	PGC-830	01	12/12/08
Planificación y Programación de Actividades	POC-01	01	12/12/08
Ejecución de Actividades:			
- F-POC-02_01_Control Eventos	POC-02	01	12/12/08
- F-POC-02_02_Control Exposiciones			
- F-POC-02_03_Control Firmas			

05/10/2011

Página 1 de 2

Lista de Documentos Calidad

LISTA DE DOCUMENTOS CALIDAD

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	EDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
Publicaciones: - F-POC-03_01_Evaluación Diseño	POC-03	02	21/07/10
Comunicación	POC-04	01	12/12/08
Gestión Documental	POC-05	01	12/12/08
Gestión de Visitas al Museo	POC-06	01	12/12/08
Registros y Documentación	IT-01	02	18/06/10
Edición de Documentos de Trabajo	IT-02	01	12/12/08
Informática	IT-03	01	12/12/08
Imagen Corporativa	IT-04	02	10/09/10
Diseño Web: - F-IT-05_01_Seguimiento y Control Web - F-IT-05_02_Seguimiento y Control Multimedia	IT-05	02	23/07/10
Contabilidad y Justificación de Subvenciones	IT-06	02	18/06/10
Tesorería	IT-07	02	18/06/10
Dietas y Asignaciones: - F-IT-08_01_Orden Desplazamiento - F-IT-08_02_Dietas - F-IT-08_03_Liquidación Comite Científico - F-IT-08_04_Liquidación otros Comités	IT-08	02	14/06/10
Vacaciones y Permisos: - F-IT-09_01_Vacaciones - F-IT-09_02_Permisos	IT-09	02	18/06/10
Gestión y evaluación de proveedores: - F-IT-10_01_Base datos proveedores - F-IT-10_02_Evaluación proveedores - F-IT-10_03_Modelo incidencia - F-IT-10_04_Registro incidencia	IT-10	01	14/06/10

05/10/2011

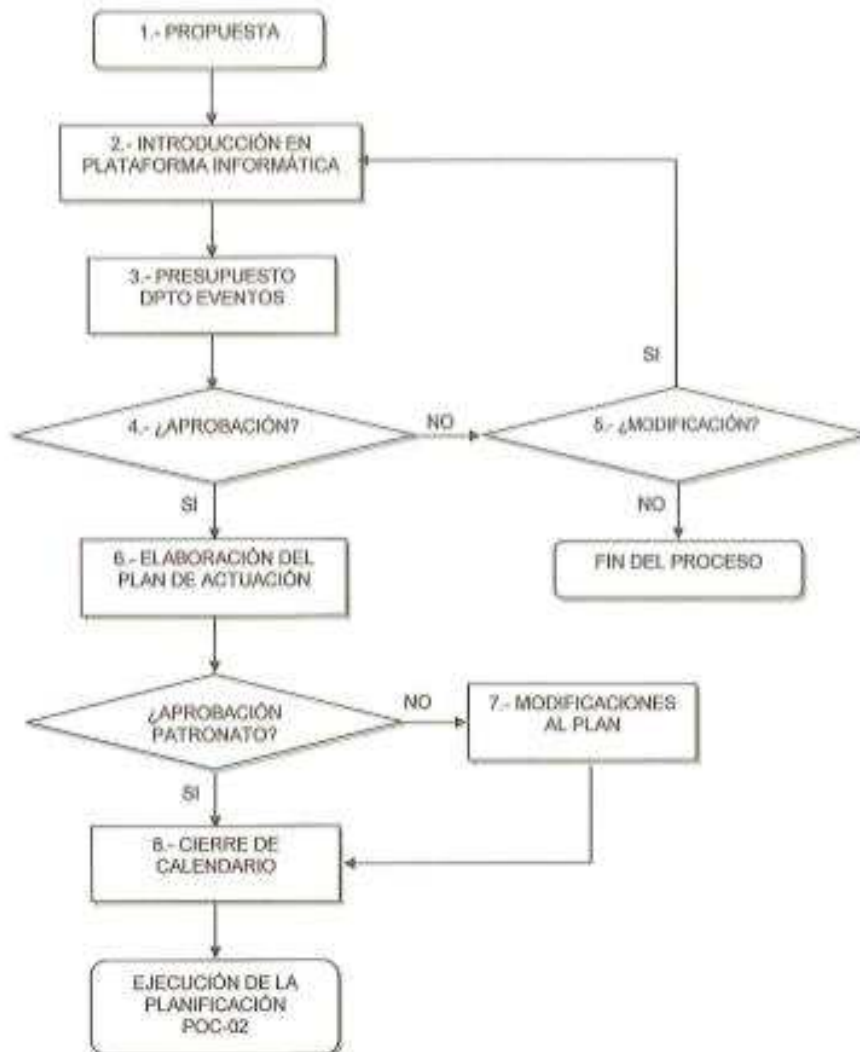
Página 2 de 2

Lista de Documentos Calidad

- Ejemplo Flujoigramas de Procesos

5. DESARROLLO

5.1. Diagrama de Flujos



- Análisis de Riesgos detectados en la Fundación:

DEBILIDADES/AMENAZAS	RIESGO	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	TOTAL
Personal no orientado hacia los objetivos actuales de la Fundación	No tener capacidad de abordar con personal propio los nuevos retos a afrontar	4	5	4,5
Falta de efectivos de personal propio con formación investigadora	Tener que subcontratar externamente el análisis y tratamiento de datos derivados de los Barómetros y encuestas	4	3	3,5
Falta de compromiso de parte del personal con los fines propios de la Fundación	No alcanzar los objetivos del Plan de Actuación	3	4	3,5
Falta de personal propio con capacidades de coordinación de actividades investigadoras	Tener que subcontratar externamente estas funciones o bien no poder atender más actividad investigadora	4	4	4
Resistencias operativas internas que dificultan el desarrollo y consecución de los objetivos propuestos	No alcanzar los objetivos del Plan de Actuación	3	4	3,5
Carga de trabajo para nuestra dimensión actual: La posibilidad de que nos encarguen tantos proyectos que no podamos hacer frente a todo el trabajo en tiempo y forma	No tener capacidad de abordar con personal propio los nuevos retos a afrontar	3	4	3,5
Falta conocimiento sobre la actividad investigadora, tras más de 10 años sin impulsar la investigación, que se desarrolla en la Fundación	No tener capacidad de abordar con personal propio los nuevos retos a afrontar	3	4	3,5
Falta de sinergias con los medios de comunicación: que determinados medios no asocien la actividad del Centra con la investigación	Que la sociedad no perciba el carácter de OPI de la Fundación	4	2	3
Fundación poco conocida fuera de Sevilla y del entorno de la memoria histórica	Que los resultados de la actividad de la Fundación no se difundan eficazmente	3	2	2,5

(*) Se señalan en rojo los valores mayores de 3 en la evaluación de riesgos.

- Tabla de indicadores de Sistema de Indicadores y Procedimientos:

INDICADOR	VALOR DE REFERENCIA	TIPO	MEDICIÓN	COMENTARIOS EQUIPO AUDITOR
Riesgos principales identificados	SI/NO	Control interno	Sí	Se ha elaborado un DAFO por parte de la Fundación, del que se derivan los riesgos principales, identificados por parte del equipo auditor.
% de riesgos en la ejecución del contrato evaluados como significativos por la entidad	Igual o inferior al 50%	Control interno	77,77%	7 significativos del total de 9 identificados
% de estrategias de contratación y motivos de la elección	Igual o inferior al 50%	Control interno	33%	Se han realizado un gran número de contratos públicos, pues su andadura como ente público es desde el año 2001 y se evidencia el uso de varias modalidades de contratación en las anualidades 2018 y 2019: contratos negociados, contratos menores y contratos menores directos.
Impacto en la sociedad de las actuaciones ejecutadas en el ámbito de este proyecto	Igual o inferior al 50%	Control interno	33%	Solo algunas actuaciones de la Fundación tienen impacto medible directo, como son las visitas al Museo de la Autonomía de Andalucía o las actividades formativas.
% de actuaciones no alcanzadas replanificadas o corregidas antes de final de año	Igual o superior al 50%	Control interno	100%	Las actividades planificadas no realizadas al 100%, se reprograman para la siguiente anualidad o bien se hace un traspaso de presupuesto a otras actividades que necesiten de mayor dotación presupuestaria para ser llevadas acabo
% de áreas de gestión Interna con procedimientos definidos	Igual o superior al 90%	Procedimientos	90%	Hay procedimientos documentados en todas la Áreas operativas y también a nivel de gestión interna (contratación, facturación, etc)
Procesos de trabajo definidos que agrupen actividades	SI/NO	Sistema de gestión	Sí	Se han identificado procesos de trabajo que agrupan actividades como p.e. en el Área de Actividades y Programas Culturales, con el procedimiento de Gestión y organización de eventos.
% de puestos con funciones y responsabilidades definidas en fichas de puestos, de personal u otro soporte	Igual o superior al 80%	Sistema de gestión	100%	Existen fichas de descripciones de puestos de trabajo (Profesiograma) que describen todos los puestos de trabajo de la RPT de la Fundación, con indicación de la misión, las funciones y

				responsabilidades de cada puesto de trabajo
N.º de recomendaciones u observaciones derivadas de auditorías de cuentas implantadas	Igual o superior al 80% para informes de dos años anteriores	Sistema de gestión	100%	Se han realizado auditoría de cuentas de 2018 y 2019, se ha podido evidenciar que ambas auditorías no se derivan ni recomendaciones ni incumplimientos, validando el sistema contable de la Fundación en estos periodos y concluyendo que muestran una imagen fiel.
N.º de recomendaciones u observaciones derivadas de auditorías de la intervención general implantadas	Igual o superior al 80% para informes de dos años anteriores	Sistema de gestión	100%	Se ha evidenciado que en la anualidad 2019 se han subsanado los incumplimientos detectados en el ejercicio 2017 por parte de la IGJA.
¿Se ha aprobado un procedimiento de selección y contratación de personal?	SI/NO	Sistema de gestión	SI	Sí, el correspondiente a la normativa vigente del sector público.
En su caso, ¿asegura el procedimiento establecido que los puestos son cubiertos con rapidez y con personas adecuadas?	SI/NO	Sistema de gestión	SI	Sí, se sigue la normativa vigente del sector público, con los plazos derivados del procedimiento establecido.
¿Existen necesidades de personal no previstas en la relación de puestos de trabajo? Preguntar si se ha planificado una modificación de RPT o de estructura de personal	SI/NO	Sistema de gestión	SI	Sí, desde la Fundación nos manifiestan que necesitan más personal, de hecho, hay una plaza convocada para final de 2020 y se pretende adaptar la RPT a una nueva organización
¿Existen puestos en la relación que estén vacantes?	SI/NO	Sistema de gestión	SI	Sí, 3 jefaturas de Área y técnicos de investigación permanecen vacantes
¿Existe un programa de formación?	SI/NO	Sistema de gestión	SI	Sí, tanto transversal como específica y además centrada en la Transformación Digital
¿Es frecuente la concesión de gratificaciones por trabajos específicos?	SI/NO	Sistema de gestión	NO	No existe ningún complemento o gratificación
¿Ha contratado la entidad a personal eventual?	SI/NO	Sistema de gestión	NO	Se ha intentado alguna vez, pero no ha llegado a materializarse (contratos de relevo para cubrir jubilaciones)

¿Está justificada su contratación y cumple con los límites establecidos en la normativa vigente?	SI/NO	Sistema de gestión	SI	
¿Se han producido conversiones de personal eventual en fijo por decisión judicial?	SI/NO	Sistema de gestión	NO	
¿Existen denuncias contra la entidad en la jurisdicción laboral pendientes de resolución judicial?	SI/NO	Sistema de gestión	SI	Hay 3 juicios por despidos de 3 jefes de área aun tramitándose
¿Existen en la entidad convenios colectivos diferentes para colectivos distintos que produzcan diferencias laborales entre trabajos similares?	SI/NO	Sistema de gestión	NO	La Fundación tiene su propio Convenio Colectivo, que aplica a toda la plantilla salvo a una Jefa de Área que no quiso adscribirse al mismo y el Director Gerente que está fuera de convenio con un contrato de alta dirección
¿Existe sistema de registro horario de entrada y salida?	SI/NO	Sistema de gestión	SI	A través de parámetros biométricos, se registra la entrada y salida del personal
¿Hay algún sistema de medición del tiempo trabajado?	SI/NO	Sistema de gestión	NO	En la Fundación se está implantando la gestión por objetivos, por lo que no se ha implantado un sistema de medición de tiempo trabajado.

(*) Se señalan en amarillo los indicadores que no cumplen con el valor de referencia.

Anexo III. Análisis de eficacia

- Comparativa otras Fundaciones con objeto social similar:

FUNDACIÓN	TIPO	OBJETO	ACTIVIDADES	INGRESOS
Fundación Euroárabe de Altos Estudios	Pública	Fomentar las relaciones culturales y económicas entre Europa y el mundo árabe a través de la difusión en sus sedes de los conocimientos científicos y humanísticos originados en las Universidades y otros Centros de Investigación científica o Creación artística, tanto españoles como de otros países, para contribuir de esta manera al fortalecimiento del diálogo entre los Estados árabes y los Estados miembros de la Unión Europea, para lo que podrá promover estudios e investigaciones, plataformas y foros de exposición, discusión y debate..	<ul style="list-style-type: none"> • Congresos / Jornadas • Exposiciones • Cine y Espectáculos • Acción Cultural • Ciclo Lecturas para la Paz • Club Lecturas IQRA • Club Lectura KUTUB • Publicaciones • Blog 	No disponible
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)	Pública	FECYT trabaja para reforzar el vínculo entre ciencia y sociedad mediante acciones que promuevan la ciencia abierta e inclusiva, la cultura y la educación científicas, dando respuesta a las necesidades y retos del Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público • Incrementar la educación y la cultura científicas • Promover la ciencia y la innovación abierta y global • Consolidar el acceso al conocimiento científico • Situar a las personas en el centro de la estrategia de FECYT • Gestión operativa de la actividad de FECYT y transformación digital • Impulsar la sostenibilidad • La perspectiva de género en la ciencia y la innovación 	24.636.000€ (18.494.000 € de fondos públicos y 6.142.000 € de ingresos externos): 75% financiación pública y 25% financiación externa
			Plantilla: 119 empleados	Dirección General:93.028€ Otros Altos Directivos: 84.829 €

<p>Fundación BBVA</p>	<p>Privada</p>	<p>El impulso y fomento del conocimiento basado en la investigación y la creación artística y cultural, así como la interacción entre ambos dominios, constituyen el núcleo del programa de trabajo de la Fundación BBVA. Expandir y repensar de continuo la envolvente cultural y las fronteras del conocimiento heredado son la vía más eficaz para dotar de mayores grados de libertad a los individuos, ampliando también las oportunidades colectivas. Las tres modalidades principales de actuación son el apoyo a la investigación científica y la creación cultural (a través de ayudas individuales y a equipos), la difusión del conocimiento y la cultura, y el reconocimiento del talento y la innovación a través de distintas familias de premios.</p> <p>La Fundación centra su actividad en el análisis de cuestiones emergentes en cinco áreas estratégicas: Medio Ambiente, Biomedicina y Salud, Economía y Sociedad, Ciencias Básicas y Tecnología, y Cultura. En estas áreas, la Fundación BBVA diseña, desarrolla y financia proyectos de investigación; facilita la formación avanzada y especializada mediante becas, cursos, seminarios y workshops; concede premios a investigadores y profesionales que hayan contribuido significativamente al avance del conocimiento; y comunica y difunde dicho conocimiento mediante publicaciones, debates y conferencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La promoción del conocimiento, en las condiciones de la sociedad actual, es una de las vías más eficaces para abordar los problemas que afectan a la misma (medio ambiente, desarrollo sostenible, salud, cambio demográfico, globalización, integración social, e innovación al servicio de la ampliación de oportunidades para toda la sociedad). La Fundación BBVA considera el conocimiento como punto de partida para su operativa, porque es consciente de que una de las principales barreras para solucionar estos problemas está en las carencias en la detección y comprensión de sus causas. • Crear espacios de encuentro entre los mundos de la investigación y el de la toma de decisiones, tanto en el ámbito privado como en el público. • Fomentar la investigación interdisciplinar sobre las cuestiones emergentes del siglo XXI, que constituyen las preocupaciones y aspiraciones fundamentales de la sociedad y que pueden marcar el curso del futuro. • Comprometerse con la comunicación directa a la sociedad de todos los resultados de la investigación y de los proyectos innovadores promovidos por la Fundación BBVA, mediante una actitud proactiva y mediante la ampliación de los canales y espacios de proyección de las actividades (tanto a través de publicaciones, como en el espacio electrónico). De esta forma, los resultados generados por la investigación se ponen a disposición de la colectividad como Bien Público. • Vocación de ocuparse de las cuestiones globales -no limitadas geográficamente- a las que se enfrenta la sociedad globalizada del cambio de siglo. • Desarrollar un estilo de actividad sensible a las oportunidades abiertas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. 	<p>Gastos Totales: 25.458.000 €</p>
------------------------------	----------------	--	---	---

			Total Ingresos por su actividad propia:	25.521.000 €
			Total Gastos personal:	2.330.000 € (9,13% de los ingresos)
Fundación Impulsa Castilla-La Mancha	Pública	<p>La Fundación tiene como fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de Castilla-La Mancha, así como promover una adecuada gestión de las actividades culturales de dicha región en su más amplio sentido, incluyendo expresamente las realizadas en el ámbito de las instituciones de Castilla-La Mancha. • La promoción y difusión de la cultura de Castilla-La Mancha en su acepción más amplia. • Colaborar en el fomento y extensión de la práctica del deporte, la promoción de los recursos naturales y productivos protegidos de Castilla-La Mancha como destino turístico. • La promoción institucional de Castilla-La Mancha, así como la promoción de eventos, actos conmemorativos y actuaciones de patrocinio de interés regional. 	<p>ACTIVIDADES relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura - Turismo - Productos agroalimentarios - Promoción institucional - Deportes - Investigación e mercados - Film Commission 	<p>Ingresos públicos: 4.201.435,83 €</p> <p>Ingresos y aportaciones privadas: 466.896,64 €.</p> <p>90% financiación pública y 10% financiación privada</p>
			Total Ingresos por la actividad propia:	4.668.332,47 €
			Gastos de personal	815.712,41 € (17,47% del total de ingresos)

- La tabla de indicadores de eficacia que se han evaluado son:

INDICADOR	VALOR DE REFERENCIA	TIPO	MEDICIÓN	COMENTARIOS DEL EQUIPO AUDITOR
Como se constata la utilidad de actividad de contratación en la adquisición de servicios exteriores	Igual o superior al 50%	Eficacia	100%	Este indicador se corresponde con una prueba de trazabilidad en la tramitación de algún expediente de contratación, que resulte significativo, de los Mayores de 2018 y 2019 y los Balances de Sumas y Saldos de 2018 y 2018 se comprueba la utilidad de la contratación de servicios exteriores
% de ejecución de las actuaciones y objetivos del plan de acción anual	Igual o mayor al 90%	Eficacia	96,74%	Se toman como referencia la suma de los dos periodos en actuaciones 2018 y 2019
Grado ejecución previsión de ingresos propios	Igual o mayor al 95% y sin superar el 105%	Eficacia	100%	Se toman como referencia la suma de los dos periodos en actuaciones 2018 y 2019, en cuanto a previsión de ingresos por actividad propia.
Resultados planificados poco claros, múltiples o confusos, o que son objeto de cambio (% de las actuaciones de la memoria que no aparecen en el plan de actuación es decir imprevistas o no planificadas)	Igual o inferior al 50%	Eficacia	0%	Se toman como referencia la suma de los dos periodos en actuaciones 2018 y 2019, todos los resultados aparecen planificados previamente en los planes de actuación
% de objetivos relacionados en planes de actuación o documentos PAIF relacionados con el objeto fundacional	100%	Eficacia	100%	Todas las actuaciones están dentro de su objeto fundacional
% de ejecución de los objetivos PEC_PAIF o presupuestarios a través de los resultados de los indicadores	80% o superior	Eficacia	97%	Se ha medido el grado de consecución de los indicadores recogidos en los documentos de Liquidación de los Planes de Actuación de 2018 y 2019

Anexo IV. Análisis de eficiencia

- Tabla de características y retribución del personal de la Fundación CENTRA:

Denominación del PT	Área de Actividad	Formación académica general mínima	Formación reglada específica necesaria	Rango retributivo (excluye complementos personales)	N.º plazas totales	N.º efectivos totales
Director/a	Administración	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Economía y Empresa o Jurídica	51.390,09 €	1	1
Director/a	Comunicación	Titulación universitaria	Indiferente	51.390,09 €	1	1
Director/a Gerente	Entidad/transversal	Titulación universitaria	Indiferente	61.143,74 €	1	1
Jefe/a de Área	Investigación	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Investigación en Ciencias sociales o Ingeniería de datos	48.426,42 €	2	0
Jefe/a de Área	Planificación y Proyectos	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Investigación en Ciencias	48.426,42 €	1	0
Jefe/a de Área	Prestación de servicios culturales. Museos y exposiciones	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Humanidades o de Historia	48.426,42 €	1	1
Jefe/a de Unidad	Comunicación	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Comunicación	34.442,59 €	1	1
Jefe/a de Unidad	Prestación de servicios culturales. Museos y exposiciones	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Humanidades o de Historia	34.442,59 €	1	1
Personal Técnico B.2	Entidad/transversal	Titulación universitaria	Indiferente	26.935,55 €	1	1
Personal Técnico B.2	Entidad/transversal	Titulación universitaria	Indiferente	26.935,55 €	1	1
Personal Técnico B.2	Planificación y Proyectos	Titulación universitaria	Indiferente	26.935,55 €	3	2
Personal Técnico B.2	Prestación de servicios culturales. Museos y exposiciones	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Humanidades o de Historia	26.935,55 €	1	1
Personal Técnico B.2	Servicios generales	Titulación universitaria	Indiferente	26.935,55 €	1	1
Personal Técnico B.2	Comunicación	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Periodismo	26.935,55 €	5	5
Personal Técnico B.2	Documentación y archivos	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Información y Documentación	26.935,55 €	1	1
Personal Técnico B.2	Documentación y archivos	Titulación universitaria	Geografía e Historia. Área de conocimiento en Investigación, Conservación y Restauración Patrimonial	26.935,55 €	1	1
Personal Técnico B.2	Económica-Financiera	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Economía y Empresa	26.935,55 €	2	2
Personal Técnico B.2	Recursos Humanos	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Economía y Empresa	26.935,55 €	1	1
Personal Técnico B.2	Servicios Jurídicos	Titulación universitaria	Área de conocimiento Jurídica	26.935,55 €	1	1
Personal Técnico B.2	Sistemas de Información	Titulación universitaria	Área de conocimiento de Ingeniería Informática	26.935,55 €	2	2
Personal Técnico C.2	Prestación de servicios culturales. Museos y exposiciones	Bachiller/Formación de Ciclo Superior	Área de conocimiento de Ciencias Sociales	22.091,42 €	3	3
Personal Técnico C.2	Prestación de servicios culturales. Museos y exposiciones	Bachiller/Formación de Ciclo Superior	Área de conocimiento de Informática o Comunicaciones	22.091,42 €	1	1
Personal Técnico C.2	Prestación de servicios culturales. Museos y exposiciones	Bachiller/Formación de Ciclo Superior	Área de conocimiento de Administración y Gestión	22.091,42 €	1	1
Personal Auxiliar	Prestación de servicios culturales. Museos y exposiciones	No se exige titulación	No se exige titulación	14.920,23 €	1	1
Personal Encargado	Prestación de servicios culturales. Museos y exposiciones	No se exige titulación	No se exige titulación	16.178,20 €	1	1

- **Análisis de nueva propuesta organizativa:** En las tablas siguientes se muestran en negro los perfiles actuales, en azul los perfiles que se pretende incorporar y en rojo los perfiles que desaparecen:

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA - ESTIMACIÓN DE COSTES							
Desc. Unidad	Desc. Categoría	Desc. Puesto	Funciones asignadas	Total plantilla	Importe de Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal
D RECCION GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	Dirección Fundación	1	62.519 €	16.107 €	78.626 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Coordinación Oficina Técnica - 1 Responsable Actividades Externas	2	60.687 €	19.055 €	79.742 €
D RECCION DE ADM NISTRACION Y RECURSOS	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director de Administración	1	55.709 €	16.107 €	71.816 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Registro - 1 Técnico de Contabilidad - 1 Técnico Financiero - 1 Técnico RRHH - 2 Técnicos en Informática	6	183.822 €	57.720 €	241.542 €
AREA DE ACTIV DADES Y PROGRAMAS CULTURALES	A	JEFATURA DE UN DAD A.1	Jefe de Unidad de Comunicación	1	37.705 €	11.839 €	49.544 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Publicaciones - 1 Técnico de Comunicación	2	60.190 €	18.899 €	79.089 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	1 Técnico de RRSS y SEO	1	30.095 €	9.450 €	39.545 €
AREA DE NVESTIGACIÓN SPECTIVA E NVESTIGACIÓN SO	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director/a Dpto de Investigación	1	55.709 €	16.107 €	71.816 €
	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefatura Área de Prospectiva e invest	1	52.046 €	15.548 €	67.594 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de RRSS - 1 Técnico de Resultados Cualitativos - 2 Técnicos de Resultados Cuantitativos - 2 Técnicos de prospectiva	6	188.700 €	59.250 €	247.950 €
	C	PERSONAL TECNICO B.2	- 2 Técnicos de proyectos	2	62.900 €	19.750 €	82.650 €
PROYECTOS, APOYO NV Y FORM	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefatura Área de Proyectos	1	52.046 €	15.548 €	67.594 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	1 Técnico de proyectos - 1 Técnico de Formación	1	31.450 €	9.875 €	41.325 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Difusión del CTO	2	62.900 €	19.751 €	82.651 €
MUSEO DE LA AUTONOMIA	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director/a del Museo	1	55.709 €	16.107 €	71.816 €
AREA DE INTERPRETACION, CONSERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefe de Área del Museo	1	52.046 €	15.548 €	67.594 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de proyectos - 2 Investigadores	3	94.350 €	29.626 €	123.976 €
	C	PERSONAL TECNICO C.2	1 Técnico-administrativo	1	26.133 €	8.206 €	34.339 €
	C	PERSONAL TECNICO C.2	1 Técnico documentalista	1	26.133 €	8.206 €	34.339 €
UNIDAD DE GESTIÓN Y MANTENIM ENTO	A	JEFATURA DE UN DAD A.1	1 Jefe de Unidad de gestión y mnto.	1	37.705 €	11.839 €	49.544 €
	C	PERSONAL TECNICO C.2	- 1 Técnico - 1 Administrativo - 2 Guías de museo	4	104.532 €	32.823 €	137.355 €
				40	1.393.086 €	427.361 €	1.820.447 €

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA - ESTIMACIÓN DE COSTES PERSONAL QUE SE MANTIENE							
Desc. Unidad	Desc. Categoría	Desc. Puesto	Funciones asignadas	Total plantilla	Importe de Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal
DIRECCION GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	DIRECTOR/A GERENTE	Dirección Fundación	1	████████	██████ €	78.626 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Coordinación Oficina Técnica - 1 Responsable Actividades Externas	2	████████	██████ €	79.742 €
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director de Administración	1	████████	██████ €	71.816 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Registro - 1 Técnico de Contabilidad - 1 Técnico Financiero - 1 Técnico RRHH - 2 Técnicos en Informática	6	████████	██████ €	241.542 €
AREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES	A	JEFATURA DE UNIDAD A.1	Jefe de Unidad de Comunicación	1	████████	██████ €	49.544 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Publicaciones - 1 Técnico de Comunicación	2	████████	██████ €	79.089 €
AREA DE INVESTIGACIÓN	C	PERSONAL TECNICO B.2	- 2 Técnicos de proyectos	2	████████	██████ €	82.650 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	1 Técnico de proyectos	1	████████	██████ €	41.325 €
MUSEO DE LA AUTONOMÍA	C	PERSONAL TECNICO C.2	1 Técnico documentalista	1	████████	██████ €	34.339 €
UNIDAD DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO	A	JEFATURA DE UNIDAD A.1	1 Jefe de Unidad de gestión y mnto.	1	████████	██████ €	49.544 €
	C	PERSONAL TECNICO C.2	- 1 Técnico - 1 Administrativo - 2 Guías de museo	4	████████	██████ €	137.355 €
				22	723.352 €	222.221 €	945.573 €
22 personas se mantienen de las 33 en plantilla							

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA - ESTIMACIÓN DE COSTES PERSONAL A CONTRATAR							
Desc. Unidad	Desc. Categoría	Desc. Puesto	Funciones asignadas	Total plantilla	Importe de Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal
AREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES	B	PERSONAL TECNICO B.2	1 Técnico de RRSS y SEO	1	30.095 €	9.450 €	39.545 €
AREA DE INVESTIGACIÓN PROSPECTIVA E	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director/a Dpto de Investifgación	1	55.709 €	16.107 €	71.816 €
	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefatura Área de Prospectiva e invest	1	52.046 €	15.548 €	67.594 €
INVESTIGACIÓN SOCIAL	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de RRSS - 1 Técnico de Resultados Cualitativos - 2 Técnicos de Resultados Cuantitativos - 2 Técnicos de prospectiva	6	188.700 €	59.250 €	247.950 €
PROYECTOS, APOYO INV Y FORM.	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefatura Área de Proyectos	1	52.046 €	15.548 €	67.594 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Formación - 1 Técnico de Difusión del CTO	2	62.900 €	19.751 €	82.651 €
MUSEO DE LA AUTONOMIA	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director/a del Museo	1	55.709 €	16.107 €	71.816 €
AREA DE INTERPRETACION, CONSERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefe de Área del Museo	1	52.046 €	15.548 €	67.594 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de proyectos - 2 Investigadores	3	94.350 €	29.626 €	123.976 €
	C	PERSONAL TECNICO C.2	1 Técnico-administrativo	1	26.133 €	8.206 €	34.339 €
				18	669.734 €	205.141 €	874.875 €
				18 personas a contratar			

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA - ESTIMACIÓN DE COSTES DEL PERSONAL SALIENTE							
Desc. Unidad	Desc. Categoría	Desc. Puesto	Funciones asignadas	Total plantilla	Importe de Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal
DIRECCIÓN GERENTE	B	PERSONAL TECNICO B.2	Técnica Jurídica	1	30.343 €	9.528 €	39.871 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	Secretaria Dirección	1	30.343 €	9.528 €	39.871 €
AREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES	DIRECTOR/A	DIRECTOR/A	Director/a de Publicaciones	1	55.709 €	16.107 €	71.816 €
	JEFE/A DE AREA	JEFE/A DE AREA 1-1	Jefatura del área de Publicaciones	1	52.046 €	15.548 €	67.594 €
	B	PERSONAL TECNICO B.2	1 Técnico de Exposiciones	1	30.095 €	9.450 €	39.545 €
PROGRAMAS CULTURALES	B	PERSONAL TECNICO B.2	- 1 Técnico de Comunicación - 1 Diseñadora Gráfica	2	60.190 €	18.899 €	79.089 €
	AREA DE INVESTIGACIÓN	C	PERSONAL TECNICO B.2	- 2 Técnicos	2	62.900 €	19.750 €
MUSEO DE LA AUTONOMIA	D	PERSONAL ENCARGADO D.2	Encargado de Mantenimiento	1	19.705 €	6.353 €	26.058 €
UNIDAD DE GESTIÓN Y	D	PERSONAL AUXILIAR D.3	Jardinero	1	18.419 €	5.949 €	24.368 €
				11	359.750 €	111.112 €	470.862 €

- Tabla de indicadores de eficiencia:

INDICADOR	VALOR DE REFERENCIA	TIPO	MEDICIÓN	COMENTARIOS DEL EQUIPO AUDITOR
% distribución presupuesto anual (gastos de personal + gastos corrientes / Total gastos)	igual o inferior al 50%	Eficiencia	60,26%	El valor del indicador supera el valor de referencia y el valor calculado en la comparación con otras fundaciones similares
Distribución de personal en cada área de trabajo		Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Programas: 15,88% • Actividades: 26,73% • Publicaciones: 6,07% • Museo: 24,90% • Resto gestión: 26,42% 	La distribución de personal es congruente con la carga de trabajo asignada a cada área que hace que se ocupe el 100% del tiempo anual de cada recurso.
Distribución del presupuesto anual de gastos por área		Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Programas: 22,46% • Actividades: 21,96% • Publicaciones: 6,78% • Museo: 26,88% • Resto gestión: 21,90% 	La distribución del gasto es razonablemente congruente con la plantilla asignada a cada Área
% de desviación de la nómina media del ente con respecto a la nómina media de referencia	menor o igual al 5%	Eficiencia	2,94%	Este indicador se ha calculado frente a la media de las nóminas del Lote 1 de Cultura

(*) Se señalan en amarillo los indicadores que no cumplen con el valor de referencia.

Anexo V. Análisis de economía

- Tabla de indicadores de economía:

INDICADOR	VALOR DE REFERENCIA	TIPO	MEDICIÓN	COMENTARIOS DEL EQUIPO AUDITOR
% de incumplimientos de auditorías de control financiero implantadas	100% si el informe se ha recibido antes de 2019	Economía	100%	Se han subsanado todos los incumplimientos detectados en la auditoría de control financiero de 2017
% del total de ingresos destinados a gastos de personal	menor al 50%	Economía	51,27%	Se ha tomado para el cálculo la media de los años 2018 y 2109
% de ingresos derivados de la administración pública Junta de Andalucía	Igual o inferior al 50%	Economía	98,10%	Se ha tomado para el cálculo el año 2019
% de mejora del ente en el incremento de ingresos captados por el desempeño de su actividad	igual o superior al 5%	Mejora continua/estrategia	-55,30%	Se ha tomado para el cálculo el periodo comprendido entre 2018 y 2019
% de contención del gasto (se ampliará la horquilla de análisis para intentar alcanzar un periodo de 4 años)	igual o superior al 5% en el total de gastos corrientes + gastos de personal	Mejora continua/estrategia	-3,04%	Se ha tomado para el cálculo el periodo comprendido entre 2018 y 2019.

(*) Se señalan en amarillo los indicadores que no cumplen con el valor de referencia.

Anexo VI. Alegaciones presentadas por la entidad

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA AUDITORÍA OPERATIVA DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES. (Lote 1. CULTURA)

I. ALEGACIONES al apartado 1.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Su punto 1.1.1. En el análisis de los sistemas y procedimientos de la Fundación

1º. 'La Fundación cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad implantado, pero que no se ha visto revisado desde el año 2008, por lo que se necesita revisar y actualizar los procesos operativos para adecuarlos a la situación actual'.

ALEGACIÓN 1ª

En 2008 la Fundación en pro de mejorar sus relaciones externas e institucionales con otros organismos de reconocido prestigio en el mundo académico y de la investigación, y siguiendo los cánones que por entonces dictaban la competencia investigadora y museística, decidió certificarse en cuatro actuaciones que desarrollaba fundamentalmente para la búsqueda de socios y patrocinadores, implantando un Sistema de Gestión de la Calidad para certificarse en estas cuatro actuaciones concretas, siendo consciente de la importancia que suponía apostar por la calidad en sus actividades. Se certificó cumpliendo la ISO 9001:2008 en estas cuatro actuaciones:

- Gestión, ejecución y difusión de Actividades y Eventos.
- Diseño, edición y difusión de Publicaciones.
- Gestión y difusión de fondos y recursos de información.
- Organización de exposiciones y gestión de visitas al Museo de la Autonomía.

Este Certificado que era válido por tres años, desde 2009 hasta 2012, por decisiones de la por entonces Dirección Gerente no se renovó al tercer año, renovación que tenía carácter obligatorio si no quería perderse la certificación. Por lo tanto, desde 2012, la Fundación ha dejado de tener certificado de calidad en estas cuatro actuaciones y por lo tanto no dispone de un Sistema de la Gestión de la Calidad, el cual fue implantado únicamente para la certificación de 2009 de estas cuatro actividades.

Así pues, no es que no lo hayamos revisado y lo tengamos en desuso, es que al no estar ya certificados desde 2012 por decisión de la por entonces Dirección Gerente, no disponemos de Sistema de Gestión de la Calidad, el cual, ya resultaría obsoleto puesto que los procesos y procedimientos de la Fundación tras casi diez años han cambiado y solamente se implantó para certificarnos con la ISO 9001:2008. Actualmente las actividades

que enmarcan la misión de la Fundación están orientadas a la investigación, por lo tanto, aquellas actividades en las que nos certificamos en 2009 ya no tendrían sentido con la nueva orientación que se le ha dado a CENTRA.

Su punto 1.1.1. En el análisis de los sistemas y procedimientos de la Fundación

2º. '...el organigrama de la Fundación no es el más adecuado para dar cumplimiento a la planificación estratégica que pretende guiar la actividad de la Fundación a partir de 2020...'

ALEGACIÓN 2ª

En enero de 2021 por Resolución del Director Gerente, se presenta un nuevo organigrama para la Fundación que no es el auditado y que se plasma en la generación de este Informe Previo. Esta reestructuración se realiza en pro de dar un mayor cumplimiento a sus fines fundacionales, incrementando paulatinamente la actividad investigadora propia, la creación de estudios de opinión y la presentación de análisis sobre la realidad social, política y económica andaluza.

En este sentido, la Fundación a través de este nuevo organigrama, prepara y acomete cambios organizativos internos, y aplica nuevas funciones donde quede reflejada esta orientación de la entidad. Ante esta nueva realidad, la Fundación centra su atención en la generación y difusión de investigación científico-social y de la historia de Andalucía, con especial atención a la figura de Blas Infante.

Por lo tanto, con la finalidad de seguir adecuando la estructura de la Fundación a la realidad de la nueva Misión y objetivos, se hizo necesaria una nueva reformulación de la estructura organizativa mediante la creación de nuevas categorías y divisiones funcionales a las que se les asignaron las nuevas competencias y los recursos que la Misión de la Fundación demandaba. Todo ello, unido a la eliminación de otras y una redistribución de las ya existentes, han permitido afrontar con las máximas garantías los objetivos planteados por el Patronato, la nueva realidad de la Fundación y las recomendaciones recogidas en este Informe previo.

Con el nuevo organigrama se elimina la Unidad Publicaciones Externas y Exposiciones y con ello se prescinde de sus tres trabajadores, una Directora de Área, una Jefa de Área y un técnico B.2.

En diciembre de 2020 se contrata a un Técnico de investigación por tasa de reposición de 2019, año en el que se produjo la salida de otro técnico del área de investigación. El área de destino de esta nueva contratación fue para el área de Data Mining y Estudios Sociales potenciando así el Área de Investigación.

Se pretende solicitar personal para el área de investigación, concretamente a dos investigadores y un técnico de investigación, gracias a la tasa de reposición que permite la contratación de personal por los tres puestos

que formaban la antigua Unidad de Publicaciones Externas y Exposiciones. La contratación solicitada será de un importe menor en su masa salarial puesto que no contará con los trienios y además serán de categorías laborales inferiores que las anteriores categorías que componían la Unidad de Publicaciones Externas y Exposiciones.

Todo ello garantizará la realización de los trabajos y objetivos propuestos en el plan de actuación del año 2021.

Su punto 1.1.2. En el apartado de Análisis de la Eficacia de la Fundación

3º. 'La Dirección Gerencia de la Fundación ha diseñado un nuevo organigrama al que quiere encaminarse a partir de 2020 tras realizar un análisis DAFO. En dicho análisis ha detectado que la estructura organizativa actual no va a ser capaz de dar respuesta al objetivo estratégico de potenciar el Área de Investigación y también, que existen puestos de trabajo actuales que han dejado de tener sentido para la Fundación o bien podrían externalizarse obteniendo un mejor desempeño. Esto indica que la estructura organizativa actual no es la más eficaz, comprobándose que, como se verá más adelante, los cambios propuestos tampoco son coherentes con los principios de eficiencia y economía'.

ALEGACIÓN 3ª

Reestructuración de Área y Unidades

Con el nuevo organigrama implantado por Resolución del Director Gerente en enero de 2021, se produce un cambio organizativo en el que se ven modificadas las distintas Área y Unidades de la Fundación, pasando a reubicar algunos puestos técnicos y reasignar nuevas tareas para hacer más eficaz la estructura organizativa.

Por lo tanto, no sólo no se van a ver incrementados el número de efectivos con los que cuenta la Fundación, sino que, en esta reestructuración, además de reorganizar las distintas Áreas y Unidades en pro de una mayor eficacia y eficiencia, se va a prescindir de alguna otra unidad y por lo tanto del personal que lo integra.

En ningún momento se van a superar los 33 puestos actuales, es más, al eliminar los dos puestos directivos de una Directora y una Jefa de Área, se producirá un ahorro en la masa salarial para 2021.

Contratación un Técnico de Investigación

En diciembre de 2020 se contrata a un Técnico de investigación por tasa de reposición de 2019, año en el que se produjo la salida de otro técnico del área de investigación. El área de destino de esta nueva contratación fue para el área de Data Mining y Estudios Sociales potenciando así el Área de Investigación.

Eliminación Unidad Publicaciones Externas y Exposiciones

Con el nuevo organigrama se elimina la Unidad Publicaciones Externas y Exposiciones y con ello se prescinde de sus tres trabajadores, una Directora de Área, una Jefa de Área y un técnico B.2.

Solicitud de contratación de tres personas área de investigación

Se pretende solicitar personal para el área de investigación gracias a la tasa de reposición que permite la contratación de personal por los tres puestos que formaban la antigua Unidad de Publicaciones Externas y Exposiciones. La contratación solicitada será de un importe menor en su masa salarial puesto que no contará con los trienios y además serán de categorías laborales inferiores que las anteriores categorías que componían la Unidad de Publicaciones Externas y Exposiciones.

Su punto 1.1.3. En el apartado de Análisis de la Eficiencia de la Fundación

3º. 'En cuanto al gasto de personal se ha realizado un análisis comparativo del coste salarial con la estructura organizativa actual y la nueva estructura organizativa propuesta por la Dirección Gerencia, con los siguientes resultados:

-Respecto a la estructura organizativa actual (33 personas), se ha detectado que el coste salarial media de la Fundación es de 42.912,42€ (incluye SS).

- Respecto a la nueva estructura organizativa propuesta (40 personas), se ha detectado que el coste salarial medio de la Fundación es de 45.511,17€, un 6% superior a la situación actual'.

ALEGACIÓN 4ª

Con el nuevo organigrama se elimina la Unidad Publicaciones Externas y Exposiciones y con ello se prescinde de sus tres trabajadores, una Directora de Área, una Jefa de Área y un técnico B.2, por lo que la estructura organizativa a de la Fundación es de 30 trabajadores, con dos puestos directivos menos que antes, y un coste salarial media de la Fundación menor que la situación auditada.

En ningún momento la Fundación se ha planteado el crecimiento de su personal a 40 efectivos, a pesar de la necesidad existente, es más, no sólo no se van a ver incrementados el número de efectivos con los que cuenta la Fundación, sino que, en esta reestructuración, además de reorganizar las distintas Áreas y Unidades en pro de una mayor eficacia y eficiencia, se va a prescindir de alguna otra unidad y por lo tanto del personal que lo integra, produciéndose al eliminar los dos puestos directivos de una Directora y una Jefa de Área, un ahorro en la masa salarial para 2021.



Además, por nuestra característica como entidad, nosotros estamos supeditados a lo que la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 Ley 3/2020 de 28 de diciembre en su artículo 13 designa, no pudiendo contratar sin previa autorización y según la tasa de reposición.

Su punto 1.1.3. En el apartado de Análisis de la Eficiencia de la Fundación

4º. 'La segunda opción anterior sólo tendría sentido si el coste asociado al nuevo personal se ve compensado con el incremento del grado de autofinanciación de la Fundación '.

ALEGACIÓN 5ª

Actualmente la Fundación tiene una Unidad específica para Proyectos Europeos en la que se continúa apostando por la captación de financiación y fondos externos, elaborando propuestas de I+D, gestión y coordinación de eventos en el marco de las diferentes convocatorias de investigación internacionales, y el servicio de búsqueda de nuevos candidatos y posibles socios.

A su vez, la Unidad de Asesoramiento Legal está realizando la tramitación para convertirnos en Medio Propio Personificado y así poder ser receptores de encargos de gestión de otras Consejerías, pudiendo realizar la Fundación estudios y actividades para la Junta de Andalucía y sus poderes adjudicadores dependientes que hagan el encargo y así aumentar la capacidad de autofinanciación propia.

Con independencia de la financiación, nosotros estamos imposibilitados a contratar por encima de la tasa de reposición, ya que, estamos supeditados a lo que marca en su artículo 13 la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 Ley 3/2020 de 28 de diciembre.

Su punto 1.1.3. En el apartado de Análisis de la Eficiencia de la Fundación

5º. 'Se han detectado en algunas actividades duplicidades con otros entes de la Junta de Andalucía que podrían asumir también estas actividades, como p.e. el IECA a la hora de realizar investigación social sobre Andalucía o la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico a la hora de gestionar Museos y Centros de Documentación de titularidad autonómica'.

ALEGACIÓN 6ª

Diferencia entre el IECA y la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Diferente Misión y Objetivos

El CENTRA (Fundación Centro de Estudios Andaluces) se creó desde sus inicios como centro de investigación social de Andalucía, para estudiar de manera permanente la realidad social y económica de Andalucía. En la actualidad, el CENTRA se está desarrollando como centro de investigación de tendencias sociales, sin dejar de lado su continuo estudio de la historia de Andalucía, teniendo especial atención con el proceso autonómico y la vida y obra de Blas Infante.

El IECA en cambio, surge como resultado de la fusión del Instituto de Estadística de Andalucía y el Instituto de Cartografía de Andalucía, es decir, la integración de la información estadística oficial y la información geográfica. Su misión y funciones distan mucho de la misión y funciones de la Fundación Pública Andaluza cuyo objetivo fundacional es la investigación social, la cual en sí misma, conlleva un proceso de generación de conocimiento relacionado con la realidad social y el comportamiento de los ciudadanos presente, pasado y futuro. Su foco es diverso, con carácter prospectivo y se centra en la comprensión de las diferentes realidades de Andalucía, de su evolución y cambio futuro.

En el caso del IECA se centra en la recopilación de datos meramente estadísticos, así como la cartografía regional y los sistemas de información geográfica. Estos datos son únicamente sociodemográficos, pero en ningún momento recogen datos de opinión o valoraciones de los andaluces.

Pero eso nada tiene que ver con los estudios que recogen las valoraciones y opiniones de la población andaluza realizados por la Fundación, estudios presentes, pasados y futuros basados en una muestra representativa de la población. Herramientas como el Barómetro de Opinión Pública de Andalucía, única iniciativa de estudio y medición sistemática de la opinión pública en la Comunidad Autónoma andaluza, es un claro ejemplo de la diferencia intrínseca encontrada entre el IECA y la Fundación. Dicho Barómetro, de periodicidad trimestral, permite conocer la opinión de la población andaluza sobre temas de interés social, económico y político. En este sentido, posibilita la evaluación continuada de la percepción y la valoración sobre determinados indicadores sociopolíticos, económicos, culturales e identitarios, y de cualquier otro tipo para un periodo determinado, a la par que ofrece una amplia información social y demográfica para su análisis.

Además, el CENTRA es el único centro dependiente de la Junta de Andalucía encargado de la promoción y difusión de la investigación social con las distintas universidades andaluzas, así como de la difusión de los resultados y comprometida con la generación de conocimiento científico-social e histórico de relevancia por y para Andalucía. La labor del CENTRA, destaca sobre todo en los últimos dos años en la comunicación, difusión, explotación de datos y acceso a bancos de datos.

Esta labor se complementa con la creación de acciones formativas a través de campus virtuales en diversos aspectos científicos específicos en investigación que completan la formación de los investigadores sociales, en el que participan no pocos empleados de la Junta y del mismo IECA.

Por tanto, el CENTRA y el IECA realizan funciones complementarias, pero nunca similares ni incurren en duplicidades.

Relaciones Institucionales

A esto hay que sumarle un valor añadido que aporta la Fundación y que ningún otro organismo público ni privado puede ofrecer, y es la sinergia que la Fundación ejerce con la Universidad, otros organismos públicos y privados de investigación y la propia Administración Pública a través de sus distintas Consejerías. Todo ello hace de la Fundación un ente único en el engranaje académico y científico como ente divulgador, es por ello, que desde 2008 somos OPI, organismo público de investigación registrado como agente del conocimiento, fundamentalmente como instrumento de divulgación científica y estudios de opinión.

Once convocatorias de proyectos con más de 239 proyectos de investigación firmados con todas y cada una de las Universidades andaluzas, hace de la Fundación referente andaluz en el mundo académico y de las ciencias sociales. Esta Convocatoria de Proyectos de Investigación tiene como objetivo promover y difundir aquellas investigaciones y estudios que supongan un avance real o una contribución significativa al conocimiento y resolución de los retos sociales, económicos y culturales que afrontará Andalucía en su futuro próximo. Desde su puesta en marcha en el año 2005, ha supuesto una inversión superior a 4 millones de euros.

Actuaciones y eventos diferenciadas

Esta sinergia con el mundo académico sigue su senda entre otras actuaciones a través por ejemplo de los cursos de especialización organizados y ofertados por la Fundación, el protocolo de acogida de estudiantes o el premio a la mejor Tesis Doctoral en ciencias sociales y/o humanidades de temática andaluza.

Responde a las demandas más actuales

La Fundación está continuamente a la vanguardia de la actualidad andaluza, de todos aquellos estudios que tanto la sociedad como los decisores políticos demandan, es por ello, por ejemplo, que tenemos actualmente un apartado solamente para las encuestas que miden el impacto que está teniendo sobre los andaluces la situación de confinamiento y emergencia sanitaria tras el COVID-19 desde el plano social y económico. Estos estudios de opinión tienen el propósito de monitorizar el impacto que sobre la población andaluza tiene la situación de emergencia sanitaria, social y económica provocada por la pandemia.

Este tipo de estudios de necesidad perentoria e inmediata no tienen cabida en el engranaje de otra institución andaluza más que en la Fundación, con la capacidad de reacción, de respuesta y de análisis de la realidad más actual.

Conclusión

En cualquier caso, no podríamos ser comparados de ninguna manera con organismos como el IECA los cuales no responden a este tipo de demanda puntual y urgente en la investigación científica y social, dando respuesta a cuestiones que precisan del conocimiento de las valoraciones de los y las andaluzas. No debemos confundir la generación o recopilación de datos que realiza el IECA como su homólogo nacional el Instituto Nacional de Estadística (INE), dependiente del Ministerio de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, con los estudios sociales realizados con dichos datos entre otros, como es la Fundación o lo que podría ser su homólogo nacional con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) adscrito al Ministerio de Presidencia.

Diferenciación del Museo de la Autonomía de Andalucía y la Casa de Blas Infante con otros Museos y Centros de Documentación de titularidad autonómica

Diferencia en sus Estatutos y Misión

En Andalucía, la historia de la autonomía política ha estado ligada a la transición democrática española. El Museo de la Autonomía de Andalucía no es un museo al uso, se trata de un Museo Institucional de los símbolos de Andalucía, no es en esencia un museo cultural sino histórico e institucional de recogida de los hitos del proceso autonómico andaluz, es por eso, por lo que se trata de un centro museístico que encaja en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, como elemento vehicular de los primeros pasos hacia la autonomía.

Por otro lado, tenemos a la Casa de Blas Infante o Casa de la Alegría, en la cual, los visitantes pueden recorrer las estancias que permite redescubrir la figura del Padre de la Patria Andaluza y revitalizar los fundamentos de su pensamiento.

Al igual que en la Consejería de Presidencia ubicamos las acciones de Relaciones Institucionales y Protocolo, con sus hijos predilectos y medallas de Andalucía, el Museo de la Autonomía de Andalucía y la Casa de Blas Infante, no podrían ubicarse en otro organismo que no fuera el de Presidencia, puesto que su misión y objetivos no son tanto culturales como institucionales y de ensalzar y poner en la memoria de todos al padre de la Patria Andaluza y el camino recorrido en el proceso autonómico andaluz.

Un Centro Documental Institucional

El Centro Documental de la Fundación suministra servicios de información y documentación a investigadores u otras unidades de la difusión del fondo de Blas Infante. Destinado al asesoramiento y la actualización del discurso museístico del Museo de la Autonomía de Andalucía, y, el mantenimiento y enriquecimiento del material documental de proceso autonómico andaluz.

Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Intervención General de la Junta de Andalucía

Conformidad expediente – 2019/556630 (SGT 100/19)
“Servicio de Auditoría Operativa del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía”.
Lote 1: Cultura – Entidad Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)

Muy Señores nuestros:

En relación con el expediente contractual 2019/556630 (SGT/100/19) “*Servicio de Auditoría Operativa del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía*” Lote 1: Cultura – Entidad CENTRA

Indicamos que:

- Una vez recibida la conformidad en fecha 8 de Marzo de 2021 al informe definitivo,
- Se ha procedido a poner a disposición, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, con fecha 8 de abril de 2021, los papeles de trabajo que soportan la auditoría realizada, con sujeción a las indicaciones previstas en los Pliegos.
- Una vez recepcionada la documentación, el citado Centro Directivo ha realizado los procedimientos administrativos de revisión y de calidad pertinentes, dándose la conformidad a los papeles de trabajo en fecha 1 de julio de 2021.

Tras haber concluido satisfactoriamente los trámites anteriormente descritos, por la presente, la empresa UTE Cremades & Calvo-Sotelo - Novotec, adjudicataria del Lote 1 da por definitivos los trabajos de auditoría realizados sobre la entidad CENTRA.

En Sevilla, a 2 de julio de 2021,

██

██

██████████ Firmado digitalmente por ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ 16:17:58 +01'00'